

INSTITUTO DE
GARANTÍA DE
DEPÓSITOS



MEMORIA DE LABORES
2024

INSTITUTO DE
GARANTÍA DE
DEPÓSITOS



MEMORIA DE LABORES
2024



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	14
PLAN INSTITUCIONAL	16
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	18
GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	20
GENERALIDADES DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN EL SALVADOR	20
CARACTERÍSTICAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN EL SALVADOR	20
DESEMPEÑO DEL IGD	22
INSTITUCIONES MIEMBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	24
ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS	26
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	27
UNIDADES Y PERSONAL	28
COMITÉS	30
PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS IGD	32
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	33
TALENTO HUMANO	33
GESTIÓN DE RIESGO DE PERSONAL	35
GESTIÓN FINANCIERA Y APROVISIONAMIENTO	36
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA ESTRATÉGICA Y DE APOYO NORMATIVA INSTITUCIONAL	38
GESTIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	39
OPORTUNA E INDEPENDIENTE AUDITORÍA Y CONTRALORÍA	39
SEGUIMIENTO AL RIESGO DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS Y PREPARACIÓN PARA REESTRUCTURACIÓN Y PAGO DE GARANTÍA	41
RELACIONES DE COOPERACIÓN CON LA RSF, LA INDUSTRIA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	42
DIVULGACIÓN	43
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	45
PROCESOS DE ADQUISICIONES EN 2024	45
GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	46
GESTIÓN FINANCIERA	47
AUDITORÍA DE LA GESTIÓN FINANCIERA	47
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	48
RETOS	52
ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR	54

INSTITUTO DE
GARANTÍA DE
DEPÓSITOS



INTRODUCCIÓN

El año 2024 marca un hito en la historia del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), al conmemorar 25 años de compromiso con la estabilidad del sistema financiero salvadoreño y la protección de los depositantes. Desde su fundación, el IGD se ha consolidado como una institución clave dentro de la Red de Seguridad Financiera (RSF), adoptando las mejores prácticas internacionales y fortaleciendo sus capacidades para garantizar confianza y seguridad en el sistema financiero del país. Durante este año, el Instituto ha continuado su evolución con un enfoque en la modernización institucional y la innovación. En ese contexto, se continuó con el proceso de renovación de la imagen institucional iniciado en 2023 y cuya segunda etapa fue la actualización de nuestra filosofía, visión y valores, proceso que buscó fortalecer la percepción del IGD como una entidad confiable y cercana a la población. Asimismo, en línea con nuestra misión institucional, el IGD ha trabajado en la mejora de los procesos internos y en el fortalecimiento de las competencias del talento humano, asegurando que la institución esté preparada para actuar con eficacia ante cualquier eventualidad. En colaboración con las Instituciones Miembros y otros actores clave del sector financiero, el Instituto ha promovido una mayor difusión sobre los beneficios del seguro de depósitos, procurando que más ahorrantes conozcan y confíen en este respaldo, esto gracias al proyecto de Visitas in situ realizado a todas las Instituciones Miembros. Además, como parte de la Red de Seguridad Financiera, se han reforzado los mecanismos de supervisión y coordinación interinstitucional para preservar la estabilidad del sistema financiero salvadoreño. Este documento presenta los principales logros alcanzados durante el 2024, reflejando el compromiso del IGD con la mejora continua, la solidez institucional y la protección de los depositantes en El Salvador. Con un equipo de trabajo capacitado y comprometido con los valores institucionales y en línea con los valores de la administración pública, el IGD continúa avanzando en su labor de fortalecer la confianza en el sistema financiero, y su labor como asegurador de depósitos.







RESUMEN EJECUTIVO

En 2024, el Instituto de Garantía de Depósitos reforzó sus procesos estratégicos y operativos con el objetivo de mantener la estabilidad financiera y la confianza en el sistema financiero de nuestro país. A través de la mejora continua, el IGD realizó acciones claves en su modernización tecnológica, cumplimiento normativo, educación financiera, así como la optimización de sus recursos. Además, se realizaron visitas in situ a las Instituciones Miembros (IMI) para verificar el cumplimiento de la normativa relacionada y garantizar que los depositantes cuenten con información clara y accesible sobre la protección de sus ahorros.

Durante el año 2024, se obtuvo una opinión limpia por parte de la firma de Auditoría Interna a los Estados Financieros consolidados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; no hubo condiciones reportables a la evaluación del control interno; se dio cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, evaluación de estructura y sus políticas informáticas y seguimiento a la auditoría anterior.

Desde el ámbito tecnológico, el IGD avanzó en la digitalización de sus procesos, y la optimización de la App Móvil de Pago de Garantía 2.0, ofreciendo a los depositantes una nueva alternativa para la solicitud de los fondos, en caso de requerirse un pago de garantía.

Con el propósito de garantizar un entorno laboral basado en la ética y el respeto, el IGD fortaleció su cultura organizacional mediante capacitaciones especializadas y actividades enfocadas en el desarrollo del talento humano. La encuesta de clima organizacional reflejó una evaluación positiva de 8.3, destacando la alineación del personal con la filosofía institucional. Además, durante el año no se recibieron denuncias en materia ética, lo cual reafirma el compromiso de la institución con los principios de integridad y profesionalismo.



IN GOD WE TRUST

THE WHITE HOUSE

ONE HUNDRED DOLLARS

UNITED STATES OF AMERICA



PLAN INSTITUCIONAL

El Instituto de Garantía de Depósitos, en cumplimiento de su mandato legal, tiene la responsabilidad de garantizar los depósitos del público a través del pago de la garantía vigente y, de manera alternativa, brindar apoyo financiero en procesos de reestructuración bancaria cuando la Superintendencia del Sistema Financiero lo determine.

Para cumplir con esta función, el Instituto trabaja continuamente en el fortalecimiento de sus procesos internos, alineándose con las mejores prácticas internacionales y asegurando altos estándares de calidad en beneficio de la población salvadoreña. Además, colabora con la Red de Seguridad Financiera (RSF), integrada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, la Superintendencia del Sistema Financiero y el Ministerio de Hacienda, con el propósito de mantener la estabilidad del Sistema Financiero de El Salvador. El IGD, como parte del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF), participa activamente en iniciativas de inclusión y educación financiera para fomentar una mayor cultura del ahorro y un mejor uso de los productos financieros en la sociedad.

En 2024, el Instituto de Garantía de Depósitos celebró 25 años de trayectoria, en su rol como asegurador de depósitos, propiciando la estabilidad del sistema financiero y la protección de los depositantes en El Salvador. A lo largo de estos años, el IGD ha evolucionado constantemente, adoptando estándares internacionales, fortaleciendo sus procesos internos y consolidando un fondo de garantía que brinda seguridad y confianza a los ahorrantes. Este año ha sido clave para la modernización institucional, avanzando en la implementación de estrategias que optimizan su gestión y refuerzan su compromiso con la excelencia. La actualización de su filosofía institucional y la redefinición de su visión y valores han permitido fortalecer su identidad y proyectar una imagen más cercana y confiable ante la población. A su vez, se han promovido iniciativas que fortalecen la educación financiera y la difusión del seguro de depósitos, garantizando que más personas comprendan su importancia como mecanismo de protección. Como parte de la Red de Seguridad Financiera, el IGD ha trabajado en coordinación con otras instituciones gubernamentales para mejorar los procesos de supervisión y gestión de riesgos. Además, se han impulsado acciones para la promoción de la divulgación del seguro de depósitos por parte de las Instituciones Miembros.

Este documento refleja los avances y logros alcanzados a lo largo del año, evidenciando el compromiso del IGD con la mejora continua, la innovación y el compromiso con la estabilidad del Sistema Financiero.





OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Para cumplir lo anterior, el IGD cuenta con un Plan Estratégico para el período 2024-2026, integrado por cinco perspectivas que comprenden las principales áreas de acción del Instituto, definiendo los siguientes objetivos estratégicos:

1. Incrementar las capacidades institucionales para asegurar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1. Fijar los objetivos Institucionales, establecer la metodología y asignar los recursos necesarios para alcanzarlos, así como definir la forma de darles seguimiento.

1.2. Fortalecer el proceso de selección y desarrollar un sistema de retención de talento basado en plan de desarrollo profesional que garantice el reconocimiento al mérito, liderazgo ético y autogestión, conciliación de la vida profesional y familiar, fomentando la comunicación oportuna y un buen clima laboral (Gestión de Talento Humano).

1.3. Mantener un ambiente de control adecuado, que apoye la gestión de Auditoría Interna y Oficialía de Cumplimiento y promueva una cultura ética en el personal que permita identificar, prevenir y mitigar los riesgos (Auditoría y Cumplimiento).

1.4. Asegurar el uso adecuado de los recursos financieros asignados, generar y proveer información financiera veraz y oportuna para terceros con el fin de generar confianza institucional.

1.5. Mejora continua del marco normativo interno para garantizar la existencia y resguardo apropiado de los documentos e información que permita al Instituto ejercer sus derechos y desarrollar sus actividades de forma oportuna y transparente (Gestión Documental).

1.1. Fijar los objetivos Institucionales, establecer la metodología y asignar los recursos necesarios para alcanzarlos, así como definir la forma de darles seguimiento.

1.2. Fortalecer el proceso de selección y desarrollar un sistema de retención de talento basado en plan de desarrollo profesional que garantice el reconocimiento al mérito, liderazgo ético y autogestión, conciliación de la vida profesional y familiar, fomentando la comunicación oportuna y un buen clima laboral (Gestión de Talento Humano).

2. Robustecer la gestión de TI para potenciar la infraestructura, los servicios tecnológicos, y las medidas de ciberseguridad de la Institución y potenciar la innovación.

2.1. Gestionar y brindar servicio de soporte de TI.

2.2. Alinear, Planificar y Organizar.

2.3. Construir, adquirir e implementar soluciones.



3. Fortalecer la capacidad de actuación del IGD frente a eventos de crisis en las Instituciones Miembros.

- 3.1. Seguimiento al Riesgo de las Instituciones Miembros.
- 3.2. Actualización normativa de Instructivos asociados a Resolución Bancaria (RB) e Instituciones Miembros.
- 3.3. Desarrollo y participación en simulaciones asociadas a crisis en el sistema bancario para fortalecer la capacidad de actuación interna y la coordinación con la RSF.
- 3.4. Asegurar el cumplimiento de los ingresos en conceptos de primas para incrementar el Fondo de Garantía.
- 3.5. Relación con Organismos Internacionales, Aseguradores de Depósitos y entes relacionados para implementar las mejores prácticas y tener acceso a capacitación especializada que permita mejorar la capacidad del equipo para identificar y resolver crisis en las IMI de acuerdo con el marco legal vigente.
- 3.6. Actualización y/o desarrollo de sistemas asociados a pago de garantía y medidas de resolución para hacer de estos procesos más eficientes y seguros.
- 3.7. Apoyo oportuno a medidas de resolución dictadas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) en caso de crisis en las Instituciones Miembros.
- 3.8. Fortalecimiento de la relación con la RSF.
- 3.9. Fortalecimiento de la relación con las IMI.
- 3.10. Promover la capacitación continua en materia de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos.

5. Incrementar el nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre el rol del IGD en el Sistema Financiero.

- 5.1. Incrementar el posicionamiento institucional por medios digitales (Redes sociales).
- 5.2. Garantizar el acceso a la información a la ciudadanía.
- 5.3. Dar cumplimiento al Plan de Comunicación.



GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

ASPECTOS GENERALES DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

GENERALIDADES DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN EL SALVADOR

El Instituto de Garantía de Depósitos es una institución pública de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio de duración indefinida. Fue creado en el Título Sexto de la Ley de Bancos; aprobada por la Asamblea Legislativa el 2 de septiembre de 1999 e inició sus operaciones el 1 de noviembre del mismo año, siendo la primera institución de este tipo a nivel centroamericano.

La misión del Instituto es garantizar los depósitos del público bajo dos modalidades establecidas en la Ley de Bancos (Art. 154), las cuales son excluyentes entre sí:

- Apoyar el proceso de reestructuración de una Institución Miembro; o
- Pagar la garantía vigente a los depositantes, en el caso que la SSF revoque la autorización para funcionar a alguna de las Instituciones Miembros del Instituto.

El pago de primas es obligatorio para los Bancos regulados por la Ley de Bancos, así como para las Sociedades de Ahorro y Crédito de acuerdo con el Art. 160 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC). Luego, a partir de enero de 2009, el pago de primas también se vuelve obligatorio para los Bancos Cooperativos, con base en el Art. 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El IGD también administra el proceso de cobro de primas, por medio del cual se determina y realiza el cobro a cada Institución Miembro de forma trimestral.

CARACTERÍSTICAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN EL SALVADOR

Las principales características del Seguro de Depósitos en El Salvador, de acuerdo con su mandato legal, se presentan a continuación:

Es un sistema claro y detallado

Es un beneficio establecido en la Ley de Bancos, en el que todo depositante de una Institución Miembro tiene derecho a gozar, de manera gratuita y automática, la garantía de depósitos hasta el límite vigente dispuesto en la Ley, aplicable por persona y por Institución Miembro. La garantía para el periodo entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 es de US\$11,951.00.



Es público y autónomo

El IGD fue creado como una institución pública de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Mandato del asegurador

El mandato del IGD se define internacionalmente como una "caja de pagos plus", ya que además de la responsabilidad de pagar los depósitos garantizados, tiene la función de financiar la reestructuración de una Institución Miembro.

Su financiamiento es ExAnte

El Instituto de forma trimestral cobra a las Instituciones Miembros una prima, lo que permite acumular fondos para proteger a los depositantes en caso del cierre de una Institución Miembro.

El Instituto es dirigido por dos Órganos de Dirección colegiados

- Consejo Directivo (CD), establecido en la Ley de Bancos en 1999.
- Comité de Administración (CA), establecido con la incorporación de los Bancos Cooperativos al seguro de depósitos en 2009.

Depósitos Garantizados

- Cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazo, cuentas de ahorro con requisitos simplificados y certificados de depósito negociables.
- Cuentas mancomunadas con un límite de tres garantías por cuenta (Ley de Bancos, Art. 167).

Depósitos No Garantizados

- Depósitos realizados por otros bancos; sociedades que pertenecen al mismo conglomerado financiero o grupo empresarial del banco o entidad de que se trate.
- Personas relacionadas por propiedad o administración con la entidad bancaria de que se trate.
- Sociedades que administran recursos de terceros.
- Tampoco están garantizados los depósitos en los que se demuestre jurídicamente relación con el lavado de dinero y activos (Ley de Bancos, Art. 168).

Instituciones Miembros del IGD

Son miembros del Instituto todos los bancos y sucursales de bancos extranjeros regulados por la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, excepto el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).



Relación del IGD con la Red de Seguridad Financiera (RSF)

Como miembro de la Red de Seguridad Financiera de nuestro país, el IGD trabaja de manera coordinada para procurar la estabilidad del Sistema Financiero, la cual está integrada por:

- El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), como ente regulador del Sistema Financiero, y con la función de prestamista de última instancia.
- La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), como ente supervisor y como autoridad de resolución bancaria.
- El Ministerio de Hacienda (MH).
- El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como asegurador de los depósitos y en apoyo a los procesos de resolución bancaria.

Además de estas Instituciones, se consideran parte de la RSF los mecanismos de resolución y las normas establecidas con el objetivo de propiciar la estabilidad, fortalecimiento y desarrollo del sistema financiero. Cada institución de la Red de Seguridad Financiera tiene su propio mandato y funciones específicas que cumplir dentro del marco legal establecido.

El rol principal del IGD como miembro de la RSF es contribuir a propiciar la estabilidad del sistema financiero, protegiendo los depósitos de los ahorrantes, cuando la SSF determine retirar la autorización para operar a una Institución Miembro del IGD; la función del IGD puede darse de dos formas no vinculadas entre sí, brindando el apoyo financiero a un proceso de reestructuración o realizando el pago de la garantía de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bancos.

Desempeño del IGD

Desde que el Instituto comenzó a operar en 1999, no ha sido necesario que el IGD participe en ningún proceso de reestructuración o pago de garantía. Esto se debe a que el Sistema Financiero de nuestro país ha mantenido su estabilidad, y las salidas de algunas Instituciones Miembros han sido resueltas mediante soluciones de mercado. Por lo tanto, el Instituto ha centrado sus esfuerzos en fortalecer su organización, mejorar los aspectos normativos y coordinarse con otras instituciones de la Red de Seguridad Financiera.

En tiempos de estabilidad, el IGD se dedica a asegurar el cumplimiento de su mandato legal, buscando la mejora continua y el fortalecimiento institucional. Esto se logra adoptando las mejores prácticas internacionales, modernizando los procesos internos y utilizando de manera óptima los recursos disponibles. Además, el Instituto participa en actividades de educación financiera para apoyar los objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Financiera. A continuación, se detallan las principales áreas en las que el Instituto trabaja durante estos periodos de normalidad.

A. Seguimiento del riesgo

En el marco de la gestión integral de riesgos, se monitorean indicadores clave de las Instituciones Miembros, tales como solvencia, liquidez y crédito, entre otros. Esto se hace con el objetivo de detectar tempranamente cualquier señal de deterioro que pudiera requerir la intervención del Instituto.



B. Elaboración y actualización de normativa de garantía de depósitos y apoyo a la reestructuración

Continuamente se lleva a cabo la revisión y actualización de la normativa interna vinculada a la misión del Instituto como asegurador de depósitos. Asimismo, se colabora estrechamente con el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) en la actualización de la normativa externa relacionada con la garantía de depósitos, con el fin de asegurar la efectividad de los procesos de resolución.

C. Actualización de sistemas de apoyo a los procesos de reestructuración bancaria

Constantemente se están actualizando las herramientas de apoyo para asegurar una participación efectiva y oportuna en procesos de reestructuración bancaria. Esto incluye la mejora de procedimientos, planes de contingencia, sistemas informáticos y bases de datos, entre otros.

D. Actividades de preparación ante una potencial participación en un proceso de reestructuración o de pago de garantía

De manera coordinada con la SSF, se verifica in situ la información preparada por las Instituciones Miembros (IMI) sobre los depósitos garantizados y sus titulares, de acuerdo con la normativa correspondiente; con el objetivo de tener información de calidad y acceso a bases de datos de información confiable de la IMI, para revisar un proceso eficiente de pago de los depósitos garantizados. Asimismo, se realizan pruebas a los sistemas y herramientas por medio de simulaciones internas de participación en una crisis bancaria.

E. Capacitación a funcionarios de la Red de Seguridad Financiera

El Instituto ofrece capacitación a las entidades que forman parte de la Red de Seguridad Financiera (RSF) en temas relacionados con las mejores prácticas internacionales en garantía de depósitos. Esto asegura que el personal se mantenga actualizado y preparado para una posible participación.

F. Divulgación de la garantía de depósitos

Una actividad constante del Instituto es educar a los depositantes y a la población salvadoreña sobre el sistema de seguro de depósitos. Esta tarea se lleva a cabo directamente con los depositantes, a través de las Instituciones Miembros y mediante el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF).

G. Educación Financiera

Como miembro del CNIEF, el Instituto apoya los objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Financiera mediante la ejecución de actividades que benefician a diversos segmentos de la población salvadoreña. Estas actividades incluyen ferias, charlas y capacitaciones en línea sobre buenas prácticas financieras.



H. Fortalecimiento administrativo y financiero del Instituto.

De manera continua, se llevan a cabo labores de gestión administrativa y financiera con el objetivo de fortalecer el patrimonio del Instituto. Estas actividades se desarrollan en consonancia con su carácter de institución autónoma y en cumplimiento del marco legal que regula su funcionamiento.

INSTITUCIONES MIEMBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

De acuerdo con el marco legal relacionado, todos los bancos regulados por la Superintendencia del Sistema Financiero son miembros del Instituto de Garantía de Depósitos con excepción del Banco de Fomento Agropecuario y Banco de Desarrollo de la República de El Salvador. Asimismo, la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que estas instituciones también serán miembros del Instituto de Garantía de Depósitos con las mismas obligaciones y derechos que la ley confiere a los bancos.

Durante el año 2024 no hubo ingresos de nuevas instituciones. Actualmente, las Instituciones Miembros que integran el IGD son 11 Bancos, 4 Sociedades de Ahorro y Crédito y 6 Bancos Cooperativos.

BANCOS

- Banco ABANK, S.A.
- Banco Agrícola, S.A.
- Banco Atlántida El Salvador, S.A.
- Banco Azul de El Salvador, S.A.
- Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.
- Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
- Banco de América Central, S.A.
- Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
- Banco Industrial El Salvador, S.A.
- Banco Promerica, S.A.
- Citibank N.A. Sucursal El Salvador.

SOCIEDADES DE AHORRO Y CRÉDITO

- Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.



- Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.

BANCOS COOPERATIVOS

- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA).
- Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada. (BANCOVI).
- Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – (BTS).
- Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (Mi Banco).
- Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.



ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

AUTORIDADES

La Administración y Dirección del IGD posee dos Órganos de Dirección, siendo estos: el Consejo Directivo, creado a través del Art. 157 de la Ley de Bancos, el cual está integrado por dos Directores nombrados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, quienes desempeñan los cargos de presidente y vicepresidente; y dos Directores nombrados por los presidentes de los bancos miembros regulados por la Ley de Bancos, para un período de 4 años, pudiendo ser reelectos en el cargo; y el Comité de Administración, creado a través del Art. 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el cual está integrado por el mismo Director Presidente y Director Vicepresidente del Instituto, nombrados por el Consejo Directivo del BCR y dos miembros titulares nombrados por los presidentes de los bancos cooperativos miembros, regulados por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, para un período de 4 años en el cargo, sin facultad de reelección.

Cada director que integra los Órganos de Dirección, con excepción del presidente, tienen su respectivo suplente, el cual es electo de la misma forma que el propietario.

TABLA 1: DIRECTORES QUE CONFORMAN EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL IGD

Consejo Directivo	Comunes para ambos Órganos de Dirección	Comité de Administración
Lic. Mario Antonio Orellana Martínez Director Propietario Del 20/12/2022 al 31/10/2025	Licda. Laura Patricia Ayala de Flores Presidente en funciones Ad Honorem Del 03/01/2024 al 16/01/2024 Licda. Marta Carolina Águila de Hernández Presidente en funciones Ad Honorem Del 17/01/2024 al 31/10/2025	Licda. Carla Eugenia Hernández de Menjívar Miembro Propietario Del 4/03/2021 al 3/03/2025
Lic. Edwin Antonio Sosa Ayala Director Propietario Del 1/11/2023 al 31/10/2027	VACANTE Directora Vicepresidente	Licda. Cecilia Navarro de Zepeda Miembro Propietario Del 4/03/2021 al 3/03/2025
Ing. José Raúl Cienfuegos Morales Director Suplente Del 01/11/2021 al 31/10/2025		Lic. Ricardo Armando Villalobos Valle Miembro Suplente Del 4/03/2021 al 3/03/2025
Ing. Luis Ernesto Moreno Rivas Director Suplente Del 5/01/2024 al 31/10/2027		Licda. Martha Carolina Castro de Aguilar Miembro Suplente Del 4/03/2021 al 3/03/2025



UNIDADES Y PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2024, el personal del IGD estaba integrado por diecisiete empleados a tiempo completo, tal como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 2: DETALLE DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL EQUIPO DE TRABAJO IGD		
Nombre	Unidad	Cargo
Tamara Acevedo	Presidencia	Asistente de la presidencia
Edith Yanira Flores Tejada	Auditoría Interna	Jefe de Unidad
Diana María Marroquín	Legal	Jefe de Unidad
Samuel Alberto Saravia	Legal	Analista Jurídico
Hazel Elizabeth Navarro	Oficialía de Cumplimiento	Oficial de Cumplimiento
Ericka Vanessa Navas Henríquez	Gestión Documental y Archivo	Técnico UGDA
Alejandra María Quintanilla	Gestión Documental y Archivo	Analista UGDA
José Carlos Quiñonez	Tecnología de la Información	Jefe de Unidad
José Henríquez Ascencio	Tecnología de la Información	Analista de Informática
Lyann María Sánchez Segovia	Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Jefe de Unidad
Estefany Alejandra Castillo	Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Especialista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía
Claudia Idalia Acosta	Compras Públicas	Coordinadora de Unidad
Laura Daniela Umaña	Divulgación y Educación Financiera	Jefe de Unidad
Juan José Hernández	Finanzas y Planificación	Jefe de Unidad
Jennifer Romero	Finanzas y Planificación	Analista Financiero
Andrea Guadalupe Molina	Talento Humano	Coordinadora de Unidad
Leticia Mercedes López	Talento Humano	Auxiliar de Servicios Varios

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES

A. Presidencia (PR) y (AP)

Es la máxima autoridad administrativa y su función principal es planificar, coordinar y dirigir actividades y proyectos del Instituto, así como ejecutar los acuerdos, instrucciones y lineamientos de trabajo que provengan de los Órganos de Dirección. Bajo su responsabilidad están todas las unidades del IGD, realiza funciones administrativas y financieras en coordinación con otras unidades del Instituto.



B. Auditoría Interna (AI)

Unidad asesora independiente y especializada cuya función es contribuir a la transparencia y confiabilidad de las operaciones, verificando y evaluando el Sistema de Control Interno por medio de propuestas para el manejo adecuado de los riesgos, que permitan la protección adecuada de los recursos del Instituto.

C. Unidad Legal (UL)

Su objetivo es brindar oportuna asesoría a los Órganos de Dirección, a la presidencia y demás unidades del IGD, sobre aspectos legales vinculados a la ejecución de las operaciones financieras, mercantiles, civiles y administrativas, para garantizar que las decisiones adoptadas por el Instituto sean jurídicamente sostenibles y defendibles, de acuerdo con las normas jurídicas aplicables.

D. Unidad de Tecnología de la Información (TI)

Su función es gestionar los recursos tecnológicos y optimizarlos, apoyar en el desarrollo de sistemas institucionales, mejorar la infraestructura tecnológica y las redes, así como brindar soporte técnico a las distintas unidades de la Institución. Además, es responsable de la ejecución del presupuesto de inversión y la gestión de innovación tecnológica y de procesos. Esta unidad tiene la responsabilidad de mantener una plataforma tecnológica eficiente que garantice la continuidad operativa del Instituto en condiciones normales y facilite las operaciones iniciales en caso de participación en el pago de garantía.

E. Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía (URG)

Su función principal es la preparación del Instituto para su participación en un proceso de reestructuración o de pago de garantía, cuando así lo decidan los Órganos de Dirección respectivos y previa resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero para que una Institución Miembro no pueda continuar operando.

Otras funciones importantes son la revisión y propuesta de reformas normativas y legales, seguimiento y apoyo al cumplimiento normativo de las Instituciones Miembros, coordinación interinstitucional y contraparte en asistencias técnicas.

F. Unidad de Divulgación y Educación Financiera (UDE)

Su función principal es la promoción de la divulgación de la garantía de depósitos ofrecida por el IGD, a través de diferentes medios; asimismo, es responsable del diseño y seguimiento de la estrategia de divulgación y educación financiera, así como de las actividades de comunicación tanto externas como internas y la coordinación de las relaciones públicas con otras instituciones gubernamentales, empresas privadas y grupos de interés.

G. Unidad de Compras Públicas (CP)

El objetivo de esta unidad es desarrollar la gestión de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios del IGD, con el objeto de apoyar el logro de la misión institucional.



H. Unidad de Finanzas y Planificación (UFP)

El objetivo de esta unidad es brindar servicios financieros, contables, gestión presupuestaria, tesorería, administración, planificación y otros relacionados, para apoyar el logro de la misión institucional.

I. Oficialía de Cumplimiento (OC)

Esta unidad depende directamente de los Órganos de Dirección, su función es contribuir a mitigar el riesgo de exposición del Instituto en actividades vinculadas al Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM), así como, la gestión de riesgos de soborno corrupción, fraude y prácticas anticompetitivas (SCF/PA), en las funciones y procesos de compra que se realicen en el Instituto. Apoya el cumplimiento sistemático y oportuno de leyes y normativa interna aplicable.

J. Unidad de Información y Respuesta (UIR)

El propósito de la unidad es recibir y dar trámite a las peticiones de información que reciba el IGD en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La función del Oficial de Información y Respuesta es desempeñada por la jefe de la Unidad de Divulgación y Educación Financiera de manera Ad-honorem.

K. Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA)

Su objetivo es apoyar la ejecución del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, promover el cumplimiento adecuado de la normativa relativa a la gestión documental y archivos al interior del Instituto. La función de Coordinadora de esta unidad es desempeñada de manera Ad-honorem por la jefe de la Unidad Legal. Como apoyo al funcionamiento de esta unidad se han conformado el Comité de Identificación Documental Institucional (CIDI) y el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), en el que participan otras unidades del Instituto.

L. Unidad de Talento Humano (TH)

Su objetivo es desarrollar la gestión del talento humano del IGD con el objeto de apoyar el logro de la misión institucional. Su función principal es desarrollar las actividades administrativas de Talento Humano del Instituto, entre las que se señalan la selección de personal, planes de capacitación y desarrollo del talento humano, gestión del desempeño, compensaciones, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, desarrollo organizacional, entre otros. Adicionalmente desempeñará y colaborará con otras funciones que sean asignadas por Presidencia.

COMITÉS

A. Comité de Auditoría

Coordinado por la Presidencia del Instituto, un representante del Consejo Directivo, un representante del Comité de Administración, el Jefe de Planificación y Finanzas como representante de la alta dirección y la Auditora Interna en su calidad de secretaria del comité. El Comité de Auditoría tiene como finalidad ayudar a los Órganos de Dirección a supervisar: la confiabilidad de los estados financieros del Instituto, dar seguimiento a las observaciones emanadas de las entidades encargadas de la supervisión; verificar la independencia, calificaciones y desempeño de los auditores externos, y el desempeño de la



actividad de auditoría interna; así como colaborar con el diseño y aplicación del control interno y la gestión del riesgo al interior del IGD.

B. Comité de Riesgo

Se creó en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Gestión de Riesgo E02-INS05 y al Art. 35 literal d) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, por ser el IGD una entidad fiscalizada por la SSF; asimismo, se le aplica la Norma NRPB-20 debido a que el IGD es una entidad integrante del sistema financiero. El Comité de Riesgos tiene por objeto servir de apoyo a los Órganos de Dirección en la gestión de riesgo del Instituto, y está constituido por el presidente del IGD, un miembro del Consejo Directivo, un miembro del Comité de Administración, un funcionario de la Alta Gerencia y el responsable de coordinar el seguimiento al riesgo dentro del Instituto.

C. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CPL)

Conformado por un representante del Consejo Directivo, un representante del Comité de Administración, el presidente del Instituto, la jefe de la Unidad Legal y Oficial de Cumplimiento. Es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Instituto en materia de prevención de LDA/FT/FPADM así como, la gestión de riesgos de soborno corrupción, fraude y prácticas anticompetitivas (SCF/PA), en las funciones y procesos de compra que se realicen en el Instituto.

D. Comités Administrativos

Este tipo de Comités son requeridos por disposiciones de ley, los cuales, si bien no están relacionados directamente con el negocio del IGD, le aplica su implementación por ser una institución gubernamental y/o en cumplimiento de algunos de los criterios establecidos para crearlos. Estos Comités han sido incorporados en el organigrama y se integran con el personal del Instituto.

- Comisión de Ética: la Comisión de Ética está conformada por una comisionada propietaria y una suplente, quienes son nombradas por el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Comité de Salud y Seguridad Ocupacional: en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en el Sitio de Trabajo, por el número de empleados que lo integran. Durante el año 2024, se coordinaron esfuerzos interinstitucionales con el Banco Central de Reserva de El Salvador y el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, para gestionar todos los aspectos relativos a evacuación, primeros auxilios e incendios, así como también capacitaciones sobre salud ocupacional. Está conformado por un responsable titular y tres brigadistas.
- Unidad de Género: su objetivo es apoyar en la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta Unidad es la responsable de proponer, elaborar y gestionar la aprobación de los mecanismos (diagnóstico de género, política de igualdad y vida libre de violencia junto con su plan de acción, presupuesto, protocolo, planes de comunicaciones, entre otros), normativa, lineamientos e instrumentos institucionales para transversalizar el principio de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia. Dentro de



las funciones de la unidad de género se encuentra también la representación del IGD en el Subgrupo de Inclusión Financiera para las Mujeres en el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF). La Unidad está conformada por una encargada propietaria y suplente.

- Comisión de Género: su objetivo es la operativización de la perspectiva de igualdad en el Instituto. Durante el 2024 fueron impartidas capacitaciones dirigidas a la Comisión brindadas por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Se realizó también la primera sesión de la Comisión con el nombramiento de: Secretaría de Convocatoria y Actas, Secretaría para la Igualdad Sustantiva y Secretaría para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Unidad de Medio Ambiente: tiene como objetivo, contribuir a concientizar al personal del IGD sobre la importancia de proteger, conservar y recuperar el medio ambiente, apoyar el desarrollo de un enfoque transversal en las operaciones que realiza considerando el impacto medio ambiental; promover la cultura de reducción de los impactos negativos ambientales, y potenciando las actitudes positivas, en los procesos institucionales que se realizan. Este Comité está compuesto por un titular y suplente.

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS IGD

El Plan Estratégico 2024-2026 del IGD está conformado por cinco perspectivas, a través de las cuales se busca cumplir la misión y la visión institucional. De manera resumida, los logros asociados a cada perspectiva se detallan a continuación:

1. Incrementar las capacidades institucionales para asegurar el cumplimiento de la misión institucional.

El fortalecimiento institucional se consolidó a través de la optimización del talento humano, la capacitación continua y la mejora del clima organizacional. Se promovió un entorno laboral positivo con actividades de integración y formación, reflejado en una alta valoración en la encuesta anual. Asimismo, el compromiso con la ética se reforzó mediante capacitaciones, además de la actualización de normativas clave.

2. Robustecer la gestión de TI para potenciar la infraestructura, los servicios tecnológicos, y las medidas de ciberseguridad de la Institución y potenciar la innovación.

A nivel tecnológico, el Instituto de Garantía de Depósitos realizó importantes avances con la digitalización de procesos, la automatización de la gestión documental y la optimización de la infraestructura tecnológica. La innovación en servicios tecnológicos permitió una mayor accesibilidad y protección de los sistemas institucionales.

3. Fortalecer la capacidad de actuación del IGD frente a eventos de crisis en las Instituciones Miembros.

El IGD fortaleció su capacidad de respuesta ante posibles crisis mediante el seguimiento y evaluación del riesgo financiero de las Instituciones Miembros, la supervisión del cumplimiento normativo y la actualización de regulaciones clave. Se implementaron simulaciones de riesgo cibernético para fortalecer la seguridad digital y se participó activamente en comités interinstitucionales, contribuyendo a la estabilidad del sistema financiero.



4. Integrar a las Instituciones Miembros y otros actores clave del Sistema Financiero en la divulgación del funcionamiento de la Garantía de Depósitos.

Durante el 2024 el Instituto fortaleció la divulgación del funcionamiento de la Garantía de Depósitos mediante capacitaciones especializadas dirigidas a ejecutivos bancarios, funcionarios públicos y otros actores clave del sistema financiero. Asimismo, en encuestas internacionales relacionadas al tema de aseguradores de depósitos y mejores prácticas internacionales. A nivel interinstitucional, colaboró en la actualización normativa y en la implementación de procedimientos de seguimiento, reafirmando su compromiso con la transparencia y la estabilidad del sistema financiero.

5. Incrementar el nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre el rol del IGD en el Sistema Financiero.

La educación financiera fue promovida mediante iniciativas de formación dirigidas a ciudadanos, instituciones y sectores estratégicos. Se tuvo la participación en diplomados de temas financieros, ferias económicas y actividades interinstitucionales para promover la cultura del ahorro y el conocimiento sobre la Garantía de Depósitos. Además, se desarrollaron acciones para la correcta divulgación del seguro de depósitos por parte de las instituciones financieras.

Para dar cumplimiento a estas perspectivas estratégicas, se desarrollaron diferentes actividades en el 2024:

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Reuniones de Órganos de Dirección

El Consejo Directivo (CD) celebró ocho sesiones y el Comité de Administración (CA) realizó ocho sesiones, para conocer y discutir diferentes temas de carácter estratégico, administrativo, entre otros; tomando los acuerdos necesarios para el adecuado funcionamiento, logro de objetivos estratégicos y desarrollo de diferentes proyectos.

Durante el período de labores 2024, el IGD no participó en ningún proceso de reestructuración o pago de garantía, por lo que entre los principales puntos analizados por ambos Órganos de Dirección se mencionan: planeamiento y seguimiento a la ejecución del plan estratégico, seguimiento financiero y presupuestario; cumplimiento regulatorio; aprobación de primas, seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembros y aprobación de instrumentos normativos.

Plan Anual 2025

En diciembre de 2024 los Órganos de Dirección del Instituto aprobaron el plan anual institucional. En dicho plan se incluyeron los riesgos identificados, así como los objetivos estratégicos y el plan operativo para el año 2025.

TALENTO HUMANO

Contrataciones de personal

Durante el año, se realizó el reclutamiento y selección de personal, por medio de promoción interna, con la finalidad de cubrir las plazas vacantes, siendo estos los puestos de Coordinador de Compras Públicas, Coordinador de Talento Humano, Oficial de Cumplimiento y Especialista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía. Adicionalmente, se realizaron los procesos



de búsqueda de candidatos de fuente externa, para las plazas de: Analista Financiero y Analista Jurídico. Estos procesos han logrado fortalecer las unidades de Compras Públicas, Unidad de Talento Humano, Unidad Legal, Unidad de Finanzas y Planificación y a la Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía, respectivamente.

Plan de Capacitaciones

En el año 2024 el personal del IGD continuó fortaleciendo sus conocimientos técnicos, a nivel individual y colectivo, lo que ha contribuido a mejorar sus habilidades y desempeño laboral, así como también contribuyen al desarrollo de proyectos y logro de los objetivos institucionales. Se recibieron diferentes capacitaciones, con aproximadamente 2,596 horas de formación entre todo el personal; las cuales se recibieron de forma presencial y virtual, muchas de las cuales fueron recibidas en horarios no laborales.

A continuación, se presenta un resumen de las capacitaciones más relevantes:

Tabla 3: Detalle de capacitaciones por categoría recibidas en 2024	
Categoría de capacitación	Horas
1. Fortalecimiento de las competencias relacionadas con el mandato Institucional	655.1
2. Fortalecimiento de las competencias administrativas relacionadas con el puesto de trabajo	1593.0
3. Fortalecimiento de Habilidades y Actitudes Personales para mejorar la Cultura Organizacional	125.0
4. Promoción de los Valores Institucionales y la Cultura Ética	223.0
Total general	2,596.1

Desarrollo de actividades de ética

De acuerdo con el Plan de Trabajo 2024 aprobado por el Tribunal de Ética Gubernamental, la comisión desarrolló 4 capacitaciones trimestrales la primera en marzo, denominándose "El rol de la empatía en la Administración Pública"; la segunda en mayo, con el nombre de " Compliance y políticas anti soborno en materia de compras públicas"; la tercera en septiembre, bajo el tema "Sistemas de Integridad Pública frente al fenómeno de la corrupción" y la cuarta en diciembre, denominándose "Los nuevos valores/conoce las modificaciones a tu Código de Ética". Las capacitaciones fueron impartidas por la Comisionada Propietaria y Suplente. Estas jornadas tienen por objetivo estratégico fortalecer la cultura de ética de los empleados y funcionarios públicos, adecuándose al mandato del Instituto y al cumplimiento de su misión.

Durante el año 2024, la comisión no recibió denuncias para ningún miembro del personal del Instituto.

Plan de Clima Organizacional

Como parte del desarrollo del plan de clima organizacional del IGD, durante el año se realizaron una serie de actividades encaminadas a fortalecer el sentido de pertenencia, la unidad y trabajo de equipo, así como la cooperación y relación entre todo el personal del Instituto.



Además, se desarrollaron talleres con el objetivo de fortalecer las relaciones laborales, el profesionalismo y el sentido de pertenencia al Instituto:

a) La tiranía de lo urgente: en pro de incentivar la necesidad de priorizar tareas urgentes sobre las importantes; ya que a menudo, las tareas urgentes demandan atención inmediata, pero no necesariamente contribuyen a los objetivos a largo plazo. La "tiranía de lo urgente" puede llevar a una gestión del tiempo ineficaz, donde las tareas importantes se posponen continuamente. Como reconocimiento de que el sano esparcimiento es parte del uso eficiente del tiempo, el taller concluyó con una visita guiada a la Biblioteca Nacional (BINAES) en donde el personal del Instituto tuvo la oportunidad de fortalecer las relaciones personales.

b) Imagen profesional: La imagen profesional es la percepción que los demás tienen de una persona en el ámbito laboral por lo que este taller se enfocó en brindar conceptos básicos a tomar en cuenta en los códigos de vestimenta, el lenguaje corporal y los usos y costumbres que permitan proyectar una imagen más profesional, que brinde confianza y respeto entre colegas y superiores.

c) Construyendo puentes con comunicación y trabajo en equipo: el taller se enmarcó en destacar la importancia de la comunicación efectiva y la colaboración en el trabajo en equipo. "Construir puentes" implica crear conexiones y entendimiento entre los miembros del equipo, lo que facilita la cooperación y el logro de objetivos comunes. Una buena comunicación y un trabajo en equipo sólido son esenciales para resolver conflictos, innovar y alcanzar el éxito organizacional.

En el mes de septiembre se realizó la encuesta anual de clima organizacional en la cual participaron los 16 empleados que conformaban el equipo IGD en su momento. En la encuesta global se obtuvo una evaluación promedio de 8.3, identificando entre las fortalezas de la institución, la alineación del personal con la filosofía institucional, el sentido de pertenencia e identidad de los funcionarios y empleados del Instituto y las relaciones laborales, siendo estos algunos aspectos que brindan empoderamiento al personal y les motiva a contribuir al logro de objetivos institucionales.

Además de los talleres y encuestas, como parte del salario emocional, se organizaron actividades de integración con el personal, así como el reconocimiento de logros y felicitaciones en fechas especiales.

GESTIÓN DE RIESGO DE PERSONAL

El Instituto es parte del Comité Interinstitucional de Salud y Seguridad Ocupacional que está integrado por BCR, FOSAFFI e IGD; este comité es el responsable de realizar actividades de prevención para eventos de riesgo que afecten al personal que labora o visita el edificio Centro. Durante el año 2024 se realizaron varios simulacros de evacuación del edificio BCR Centro, además se efectuaron algunas evacuaciones a consecuencia de temblores ocurridos durante la jornada laboral, obteniendo resultados satisfactorios en tiempos y logística de evacuación. Además, al personal de nuevo ingreso o a proveedores que permanecen en las oficinas, se les brinda una capacitación sobre el plan de evacuación y las medidas de seguridad vigentes.

Durante el año no hubo accidentes de trabajo, ni enfermedades profesionales.



GESTIÓN FINANCIERA Y APROVISIONAMIENTO

Prudente ejecución presupuestaria

Los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión, son aprobados por los Órganos de Dirección en el último trimestre del año y en sus reuniones trimestrales se muestra el seguimiento y ejecución. Durante el ejercicio 2024, la ejecución del presupuesto se realizó dentro de los parámetros establecidos en el plan anual y de acuerdo con lo aprobado; el presupuesto consolidado de ingresos tuvo una ejecución del 100.0%, el presupuesto de funcionamiento fue ejecutado en un 93.0%, el presupuesto de inversión tuvo una ejecución del 62.5%.

Cumplimiento de la legislación relacionada con compras públicas

Durante el año se realizaron diferentes procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios necesarios para la operatividad del IGD, en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas.

En ella se establece que, las Instituciones del Estado están obligadas a adquirir un 25% del total de sus compras al sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; en el Instituto, las compras realizadas a este sector alcanzaron el 70.3%.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Diseño y Desarrollo de App Móvil para el Pago de Garantía versión 2.0, e Integración del Sistema de Pago de Garantía del IGD con el Sistema de Pagos Transfer365 del BCR.

Con el objetivo de ofrecer a los depositantes de las Instituciones Miembros del IGD un mecanismo de pago de garantía completamente en línea, ágil, seguro, innovador, accesible y de fácil uso, se gestionó el desarrollo de la versión 2.0 del aplicativo móvil para el pago de garantía. Esta nueva versión incorpora un proceso de onboarding digital integrado con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), el uso de firma electrónica certificada de un solo uso, la integración con el sistema de pagos Transfer365 del Banco Central de Reserva (BCR) y un chatbot con inteligencia artificial para la educación financiera y la difusión del seguro de depósitos en El Salvador.

Consolidación de la Migración de la Infraestructura Tecnológica del IGD a la Nube

En la tercera y última fase de este proyecto, se llevó a cabo la configuración y el despliegue de la plataforma Azure para la migración de los servidores virtuales del IGD. Asimismo, se implementó el sistema de respaldos mediante Azure Backup y se configuró el Sitio de Recuperación a través de Azure Site Recovery, asegurando la continuidad operativa y la protección de los sistemas de información. Estas acciones se basaron en un análisis exhaustivo de los beneficios potenciales, permitiendo una optimización integral de la infraestructura tecnológica del Instituto.

Automatización de Procesos utilizando Inteligencia Artificial

Con el propósito de optimizar y automatizar los procesos institucionales, se llevó a cabo la integración de herramientas de inteligencia artificial de Microsoft, orientadas a mejorar la eficiencia operativa y la gestión de la información. Como parte de esta iniciativa, se implementó SharePoint como plataforma centralizada para la gestión documental, Syntex para la clasificación y procesamiento automatizado de datos, Power Automate para la automatización de flujos de trabajo y Microsoft



365 Copilot como asistente basado en IA para la generación de contenido y análisis de datos. La sinergia de estas soluciones ha permitido agilizar la gestión documental, reducir la carga de tareas manuales, optimizar la toma de decisiones y fortalecer la infraestructura digital del IGD, promoviendo así la innovación y la eficiencia en sus operaciones.

Implementación de Firma Electrónica para Procesos Institucionales

Con la finalidad de digitalizar y optimizar los procesos institucionales, se implementó Adobe Acrobat Sign como solución para la firma electrónica certificada de funcionarios y empleados del IGD. Esta herramienta se integra con Microsoft 365, permitiendo la generación, firma y gestión de documentos en Word, el almacenamiento seguro en SharePoint, la automatización de flujos de aprobación mediante Power Automate, y la interoperabilidad con Outlook y Teams para una colaboración ágil y eficiente. A través de esta iniciativa, el IGD refuerza la seguridad, trazabilidad y eficiencia en la gestión documental, promoviendo la reducción del uso de papel y agilizando los tiempos de respuesta en sus procesos administrativos y operativos.

Renovación de la Red Inalámbrica Institucional

Con el objetivo de renovar la red inalámbrica institucional, se concretó el suministro, configuración e instalación de Access Points Fortinet con tecnología Wi-Fi 6, lo que permite ofrecer mayores velocidades, mayor capacidad y una conexión más estable. Asimismo, se implementó una autenticación integrada con Microsoft 365, asegurando un acceso seguro y eficiente a los recursos institucionales para todos los usuarios. Esta renovación ha mejorado significativamente la cobertura, optimizado el rendimiento de la red y fortalecido la seguridad de la conexión inalámbrica, contribuyendo así a una infraestructura tecnológica más moderna y eficiente para el IGD.

Fortalecimiento de la Ciberseguridad

El proyecto tuvo como propósito el fortalecimiento de la ciberseguridad institucional mediante la adquisición, configuración e implementación de diversas soluciones tecnológicas avanzadas. Se implementó CISCO Umbrella para la protección de la capa DNS, asegurando la prevención de amenazas en la red, y Cloudflare para la protección del sitio web institucional, mitigando riesgos de ataques cibernéticos. Además, se adoptó Windows Hello for Business con passkeys para garantizar la protección de identidades, y Microsoft Entra Application Proxy para la publicación segura de aplicaciones web. Estas soluciones combinadas mejoraron la seguridad general de la infraestructura digital del IGD, fortaleciendo la protección contra amenazas y asegurando la integridad de los datos y servicios institucionales.

Actualización de la mesa de servicios de TI con estándar ITIL v4

El proyecto tuvo como finalidad la actualización de la mesa de servicios de TI, implementando Service Desk Plus Cloud y todos sus módulos, basados en los estándares de ITIL v4. Se configuraron y pusieron en marcha funcionalidades clave como la gestión de incidentes, solicitudes de servicio, problemas, cambios y activos, mejorando significativamente la eficiencia en la atención de los usuarios y la gestión de los servicios tecnológicos. Se integraron procesos alineados con las mejores prácticas de ITIL v4, lo que permitió optimizar la calidad del servicio, incrementar la satisfacción de los usuarios y fortalecer la gestión proactiva de los recursos tecnológicos del IGD.



Apoyo técnico para la actualización de la norma NRSF-01)

A solicitud especial de la Gerencia de Estabilidad del Sistema Financiero del Banco Central de Reserva (BCR), el Comité de Normas del BCR, en colaboración con el IGD, realizó la actualización de la normativa relacionada con la información de los depósitos garantizados y sus titulares. Para este proceso, la Unidad de Tecnología de Información brindó el apoyo técnico en la revisión normativa. Esta actualización implicó también el rediseño y la actualización del software Validador de la norma NRSF-01, proporcionado por la Superintendencia del Sistema Financiero. Dicho software es utilizado por todas las Instituciones Miembros para comparar la información generada antes de su envío a través del Sistema de Validación y Recepción (VARE).

Preparación y desarrollo de simulacro de riesgo cibernético

El proyecto tuvo como objetivo evaluar la capacidad de los usuarios para reconocer y responder de manera efectiva a intentos de phishing, así como fortalecer la conciencia sobre los riesgos asociados a correos electrónicos maliciosos y tácticas de ingeniería social. Para ello, se realizaron campañas de simulaciones de phishing basadas en escenarios realistas de amenazas cibernéticas, con el fin de crear situaciones prácticas que permitieran medir la efectividad de las respuestas de los usuarios. Los resultados obtenidos fueron utilizados para proporcionar una evaluación detallada, retroalimentación y capacitación especializada, con el propósito de mejorar continuamente la preparación y protección frente a estos riesgos en la institución.

Plan de compras e inversiones tecnológicas en el IGD

Se logró ejecutar en un 100% todos los procesos de compra de tecnología para el año 2024. Esto incluye adquisición de equipo tecnológico y de comunicaciones, renovación y adquisición de licencias necesarias para las operaciones del Instituto y mantenimiento preventivo y correctivo.

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA ESTRATÉGICA Y DE APOYO NORMATIVA INSTITUCIONAL

Durante el ejercicio se desarrollaron y aprobaron algunas normas administrativas y estratégicas que permitieron mejorar la operatividad y desarrollo de funciones, las cuales se mencionan a continuación:

1. Instructivo para la gestión del Talento Humano
2. Código de Ética Institucional
3. Instructivo para el funcionamiento del sitio de recuperación del IGD
4. Instructivo de Verificación de Información de Depósitos y sus Titulares
5. Instructivo para el Seguimiento de las Instituciones miembros
6. Instructivo de Organización y Descripción de puestos
7. Instructivo de funcionamiento de la Comisión de Género
8. Instructivo del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos



GESTIÓN DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

Durante el año 2024 se llevaron a cabo varias actividades orientadas a continuar la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA). Para el cumplimiento del lineamiento 9 Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), "promover capacitación del personal de oficinas productoras", se elaboró un plan anual de capacitaciones, de éste se impartieron un total de 12 capacitaciones, como: Archivos de Gestión, Archivo Central, Procedimientos de Transferencia Documental, entre otras.

El Comité de Identificación Documental Institucional (CIDI) sostuvo 3 sesiones en las cuales se presentó para revisión y actualización, el contenido de los Cuadros de Clasificación Documental de las unidades de: Talento Humano y Oficialía de Cumplimiento, los cuales se aprobaron. También se aprobó la modificación en el Procedimiento de la estructura de Archivos digitales, incorporándose el detalle de permisos de usuarios institucionales.

Se sanearon y procesaron 30 cajas de las series documentales: Correspondencia interna, externa entrante y saliente, Aprovisionamiento y Contabilidad, de los años 2002 al 2018 se realizó el traslado hacia la empresa de custodia de documentos; el Archivo Histórico está conformado actualmente por 158 cajas.

Por medio de dos visitas al proveedor de servicios de custodia de documentos, se verificó el buen estado de las cajas que resguardan en sus instalaciones.

Se llevaron a cabo reuniones con las unidades del Instituto, apoyando en las tareas de identificación, clasificación, levantamiento de Inventario y digitalización de los Archivos de Gestión.

OPORTUNA E INDEPENDIENTE AUDITORÍA Y CONTRALORÍA

Comité de Auditoría

Durante el año 2024, el Comité de Auditoría (COA) sesionó de acuerdo con la calendarización presentada de forma previa a la celebración de las sesiones de los Órganos de Dirección, en los meses de febrero, abril, agosto y octubre de 2024. En dichas sesiones el COA conoció y revisó los informes sobre la gestión financiera y presupuestaria del Instituto, y tuvo conocimiento de los informes de las auditorías interna, externa y de los entes reguladores y fiscalizadores como la Corte de Cuentas de la República (CCR); además, se dio seguimiento a la observación emanada del Informe de la visita realizada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) en 2023.

Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna desarrolló su plan de trabajo y presentó a los Órganos de Dirección los informes correspondientes, los cuales están limpios de observaciones relevantes. Asimismo, durante el año informado, se emitieron ocho memorándums de revisión de aspectos de control interno por las verificaciones de normativa interna que se revisaron durante el año 2024. Además, se apoyó con la revisión de los informes de auditoría interna de Instituciones Miembros en el desarrollo de las visitas in situ.



Auditoría y Controles

Debido a la naturaleza del Instituto, el cumplimiento de la normativa y regulación es fundamental para su funcionamiento. Por esta razón, es una entidad que constantemente atiende auditorías de supervisores. A continuación, se presenta una breve reseña de las auditorías atendidas durante el 2024: .

Auditoría Externa

El informe de auditoría financiera externa presentado por la firma auditora Murcia & Murcia , por el periodo que forma parte de esta memoria, contiene una opinión limpia sobre los estados financieros, el control interno, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables; siendo el resultado de sus pruebas de cumplimiento que el Instituto ha cumplido con las leyes y regulaciones aplicables durante el ejercicio examinado. Además, expresaron que, en lo relacionado al cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, el IGD ha cumplido en todos los aspectos importantes del marco que regula la prevención del lavado de dinero y de activos que le aplican.

- Corte de Cuentas de la República (CCR)

En este año se realizó la auditoria especial a la Ejecución Presupuestaria y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable al Instituto de Garantía de Depósitos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Oficialía de Cumplimiento

Durante el año 2024, la Oficialía de Cumplimiento ejecutó el plan de trabajo, presentando informes trimestrales a los Órganos de Dirección. Además, se impartió una capacitación en materia de Prevención de LDA/FT/FPADM a los miembros de los Órganos de Dirección, a empleados del Instituto, así como al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con el plan de capacitaciones aprobado para el año 2024.

Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo durante el año 2023 dio seguimiento a los reportes de riesgo de las unidades, ninguno de los cuales fue superior al nivel de tolerancia aprobado por los Órganos de Dirección. Además, como parte de su plan de sensibilización junto con la unidad de Auditoría Interna se desarrolló un ciclo de capacitaciones sobre los procesos institucionales, con el objetivo de mitigar el riesgo de control interno el cual finalizó en el mes de agosto. La Unidad de Divulgación aportó a esta sensibilización generando a diario correos con noticias financieras o económicas nacionales e internacionales, que pudieran servir de alerta temprana en caso de que se identificaran efectos negativos en el sistema financiero nacional. Se creó en la intranet un área específica para los riesgos, la cual contiene información básica sobre los riesgos institucionales. La Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía contribuyó a esta estrategia de sensibilización aportando el seguimiento a una medida de resolución internacional para identificar las semejanzas y diferencias entre nuestro marco normativo y las acciones de resolución adoptadas en ese caso. Finalmente, en la última sesión del comité se presentó el análisis de riesgo efectuado para su aprobación e incorporación al Plan Estratégico Institucional del periodo 2024 – 2026 junto con el plan a desarrollar para el año 2025.



SEGUIMIENTO AL RIESGO DE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS Y PREPARACIÓN PARA REESTRUCTURACIÓN Y PAGO DE GARANTÍA

Esta perspectiva consiste en "Mantener una oportuna y adecuada capacidad de actuación en caso de requerirse la participación del Instituto en un proceso de cierre forzoso de una Institución Miembro, realizando actividades de seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembros, invirtiendo en sistemas de información y tecnología necesaria para una potencial participación, modernizando la normativa interna y proponiendo mejoras a la regulación vigente".

A continuación, los principales logros de esta perspectiva:

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

Seguimiento a las Instituciones Miembros

Con el objeto de evaluar el riesgo de potenciales participaciones del IGD en un proceso de resolución bancaria, el Instituto realiza de forma periódica el seguimiento a los principales indicadores financieros de sus Instituciones Miembros, así como a la situación económica del país.

Producto de este seguimiento, se elaboraron diez informes anuales de seguimiento al desempeño y evaluación interna de riesgo de las Instituciones Miembros, los cuales fueron presentados a los Órganos de Dirección (cuatro en las Sesiones del Consejo Directivo y cuatro en las Sesiones de Comité de Administración).

Se presentó trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración, los memorándums con los cálculos de las primas, sirviendo de base para que estos Órganos de Dirección aprobaran las primas trimestrales a pagar por las Instituciones Miembros.

En el año 2024, se llevaron a cabo visitas in situ a diecinueve Instituciones Miembros, estas verificaciones tienen el objetivo de revisar el cumplimiento de las normas vigentes relativas a la información de depósitos garantizados y sus titulares; asimismo, permite determinar la calidad y tipo de información que sería utilizada por el IGD, en el caso de realizar un pago de la garantía de depósitos o brindar el apoyo a una potencial reestructuración. Dichos informes son remitidos a la SSF para su información y seguimiento.

Como parte de estas labores, se actualiza mensualmente el Centro de Información Financiera (CIF), con los datos del cálculo de los depósitos garantizados remitidos por cada una de las Instituciones Miembros, así como otros indicadores relativos a la garantía de depósitos.

Actualización de Normativa relacionada a pago de garantía y reestructuración

En el año 2024, se actualizó el Instructivo de Verificación de Información de Depósitos y sus Titulares debido a los cambios establecidos en la Norma NRSF-03 aprobada el 14 de diciembre de 2023, la cual deroga la NPB4-44.

Asimismo, con el objetivo de establecer una guía complementaria al Instructivo de Seguimiento de las Instituciones miembros



se creó el Procedimiento de Seguimiento Trimestral a las Instituciones Miembros. El cual, brinda una guía sobre las fuentes y sistemas de información, así como los pasos estructurados a seguir en la realización del análisis de seguimiento.

RELACIONES DE COOPERACIÓN CON LA RSF, LA INDUSTRIA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Esta perspectiva tiene como objetivo: "Fortalecer los mecanismos de comunicación, intercambio de información y actuación con las otras Instituciones de la red de seguridad financiera. Proveer al personal de las Instituciones Miembros de los conocimientos necesarios para apoyar la gestión del IGD en caso de una resolución bancaria. Garantizar el acceso oportuno del Instituto a mejores prácticas y experiencias Internacionales en su área de actuación que facilite el cumplimiento de su misión". Los principales logros de esta perspectiva se detallan a continuación:

Participación en el Comité de Riesgo Sistémico y el Comité Técnico de Enlace

La jefe de Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía y la jefe de la Unidad Legal participaron durante el 2024 en las reuniones del Comité Técnico de Enlace (CTE), el cual reporta y apoya al Comité de Riesgo Sistémico (CRS). El CRS tiene por objetivo velar por la estabilidad del sistema financiero, al monitorear la evolución de los riesgos en éste y coordinar la atención de eventos de crisis financieras que pudieran presentarse. En el CRS participan los titulares del BCR, SSF e IGD, así como el Ministerio de Hacienda. Entre las principales actividades interinstitucionales desarrolladas en estos comités, se encuentra el seguimiento a la situación de las instituciones financieras y de la situación macroeconómica del país.

Actividades preparatorias a nivel interinstitucional

A través del CRS y el CTE se han realizado actividades preventivas para fortalecer la capacidad de la Red de Seguridad Financiera ante una eventual crisis en el sistema financiero; dentro de estas actividades se encuentra la participación en un ejercicio de simulación del funcionamiento del sistema financiero.

La guía y simulaciones realizadas contribuyen a que las entidades de la red de seguridad financiera estén mejor coordinadas al momento de una crisis e identifiquen oportunidades de mejora en sus procesos, lo cual contribuye a mantener la estabilidad del sistema financiero en el país.

Participación en las reuniones anuales de la IADI y en sus comités técnicos

El IGD como miembro de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), contribuye con la participación en encuestas sobre temas del seguro de depósitos; dichas encuestas son utilizadas para sondear a nivel mundial cómo los seguros de depósitos contribuyen a la estabilidad financiera a partir de los distintos mandatos existentes en las diversas jurisdicciones. En el año 2024, el IGD completó dos encuestas a solicitud de IADI.

Asimismo, como parte de la formación en temas del seguro de depósitos se participó en una serie de capacitaciones de interés que abordan cuestiones como: experiencias internacionales de las recientes crisis bancarias y riesgos potenciales a la estabilidad financiera en una determinada jurisdicción. Cabe mencionar, que no se tuvo participación en Comités Técnicos.



DIVULGACIÓN

A partir del año 2024, el IGD refuerza su enfoque en la divulgación a través de dos objetivos estratégicos institucionales, destacando la importancia de informar a las Instituciones Miembros y actores clave del Sistema Financiero sobre el funcionamiento del seguro de depósitos, así como de fortalecer la educación financiera de diversos sectores de la ciudadanía.

De manera consolidada se describen los logros obtenidos:

Capacitaciones a Instituciones Miembros y otros sectores

En colaboración con la Unidad de Resolución Bancaria y Tecnología de la Información, se llevó a cabo la conferencia "Actualización de las Normas Técnicas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares". Su objetivo fue fortalecer el conocimiento de los ejecutivos bancarios sobre los requerimientos normativos relacionados con la información básica que las entidades deben mantener sobre sus clientes y depósitos monetarios, así como presentar aspectos clave del aplicativo de validación de dicha información. Asimismo, durante la jornada, se impartió la ponencia "Gobierno de Datos: una estrategia de éxito", brindando una perspectiva estratégica sobre la gestión de datos en el sector financiero.

En el mes de junio, más de 200 ejecutivos bancarios de Banco Atlántida participaron en una jornada de capacitación orientada a fortalecer su conocimiento sobre el seguro de depósitos. Durante la sesión, se abordaron aspectos clave sobre el funcionamiento, cobertura y beneficios, de la garantía. También fueron impartidas capacitaciones a otras instituciones públicas, como el Ministerio de Salud, con el propósito de dar a conocer el rol del Instituto como asegurador de depósitos y, al mismo tiempo, promover la educación financiera en temas como el ahorro formal.

Capacitaciones a la ciudadanía

La Unidad de Divulgación y Educación Financiera tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre las ventajas y características del seguro de depósitos en El Salvador, en coordinación con la Defensoría del Consumidor, el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, se llevó a cabo el Diplomado "Marco Legal de Protección de las Personas Usuarias de Productos y Servicios Financieros". En esta formación, se destacó la importancia de comprender el funcionamiento del seguro de depósitos en el país y de identificar las entidades financieras que cuentan con esta protección.

El Instituto, además, participa también en Ferias Económicas, organizadas por el Ministerio de Gobernación y sus Gabinetes Económicos, con el objetivo de concientizar a la población salvadoreña sobre la importancia del fomento de la cultura de ahorro, e informar las principales características del Seguro de Depósitos como un servicio que se brinda de manera gratuita y automática a los depositantes que confían sus ahorros en diferentes instituciones financieras miembros.

Participación en el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF)

El Instituto participa activamente en el Consejo Nacional de Inclusión y Educación (CNIEF) durante el año, se realizaron sesiones con los titulares de las instituciones que forman parte del programa, así como con los respectivos equipos técnicos, habiéndose coordinado la organización y ejecución de diferentes actividades, entre éstas destacan la "Global Money Week", y el Mes del Ahorro, así como la inclusión de la Hoja de Ruta de Inclusión y Educación Financiera con enfoque Mujer que busca reducir brechas entre hombres y mujeres del Sistema Financiero.



Proyecto de Visitas in situ

Una de las formas más efectivas de comunicar el mensaje del IGD a los depositantes es mediante los materiales de divulgación, como folletos y la calcomanía oficial. Estos materiales se entregan anualmente a las Instituciones Miembros del IGD y su distribución se verifica a través de visitas a sus agencias en todo el territorio nacional, en acompañamiento al plan de visitas ejecutado por la Unidad de Resolución Bancaria.

Publicaciones institucionales

El IGD, a través de su página web, publica información institucional relacionada a la labor institucional. Asimismo, en sus redes sociales oficiales, se difundió contenido vinculado al objetivo de informar a la ciudadanía sobre aspectos fundamentales de la garantía de depósitos, el funcionamiento del IGD y buenas prácticas financieras.

Acceso a la Información Pública

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), como una herramienta de participación ciudadana, regula el derecho humano fundamental de acceso a la información; el Instituto cuenta con canales de atención para la recepción de solicitudes



CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

PROCESOS DE ADQUISICIONES EN 2024

Durante el año 2024 se ejecutaron los diferentes procesos de compra planificados, tanto con el presupuesto de funcionamiento como del presupuesto de inversión, conforme a las disposiciones de la Ley de Compras Públicas. Los detalles se muestran en la tabla 4.

Dado el tamaño y naturaleza del IGD, se utilizaron los siguientes métodos de contratación: Comparación de Precios (70.3%), Contratación Directa (24.3%), Catálogo Electrónico (2.7%) y Subasta Inversa (2.7%).

Presupuesto y Método de Contratación	Cantidad de Procesos	Monto
Funcionamiento	23	US\$141,018.09
Catálogo Electrónico	1	US\$2,040.00
Comparación de Precios	16	US\$125,779.94
Contratación Directa	5	US\$11,698.15
Subasta Inversa	1	US\$1,500.00
Inversión	14	US\$151,787.91
Comparación de Precios	10	US\$71,820.67
Contratación Directa	4	US\$79,967.24
Total general	27	US\$292,806.00



GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

GESTIÓN FINANCIERA

A. Posición Financiera

Al cierre de diciembre 2024, el valor de los activos totales ascendió a US\$294.9 millones, registrando un crecimiento interanual de US\$22.2 millones, equivalente a una variación positiva de 8.5%; las inversiones financieras son el principal activo productivo, representado por los depósitos a la vista administrados por el Banco Central de Reserva, que cerraron con un saldo de US\$283.2 millones y representan el 99.4% de los activos totales. Los pasivos totales ascendieron a US\$57.7 miles, que corresponde a las provisiones por prestaciones laborales incluido el pasivo laboral y las retenciones al personal. Al cierre de diciembre el patrimonio ascendió a US\$284.8 millones, registrando un incremento de US\$22.1 millones, como resultado de la utilidad obtenida de enero a diciembre 2024. A continuación, se muestra la evolución y fortalecimiento patrimonial registrado en los últimos años.

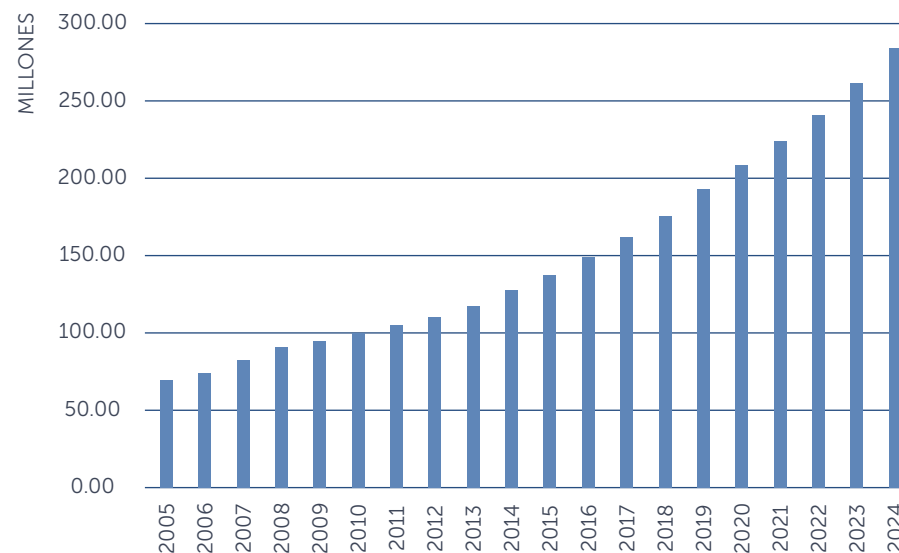


Gráfico 1: Patrimonio consolidado
(Cifras en millones de US dólares)



B. Resultados Financieros Consolidados

- La utilidad acumulada al cierre de diciembre 2024 fue de US\$22.1 millones, que presenta un incremento en relación con el mismo período de 2023 de 7.8% equivalente a US\$1.6 millones, el cual se debe principalmente al incremento de las primas y los rendimientos percibidos por ambos fondos.
- Los ingresos totales ascienden a US\$23.0 millones de los cuales un 81.5% provienen de las primas recibidas de las Instituciones Miembros y 18.5% de los rendimientos de los fondos administrados por el BCR.
- Las primas ascendieron a US\$18.8 millones, 6.2% superior al mismo periodo de 2023, resultado del incremento de los depósitos promedio de las Instituciones Miembros.
- Los rendimientos de los depósitos fueron US\$4.2 millones, registrando un incremento relativo comparado con el año 2023, esta variación positiva es consecuencia del incremento en el saldo de los depósitos, ya que la tasa se mantuvo estable durante buena parte del año y a partir del mes de diciembre comenzó a descender.

AUDITORÍA DE LA GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera del Instituto se desempeñó con apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.

Durante el año 2024, los estados financieros y las operaciones del IGD fueron revisadas por una firma de auditoría independiente, para asegurar la razonabilidad de sus cifras, la adecuación de los sistemas de control interno y el cumplimiento legal y normativo.

El dictamen recibido al cierre del ejercicio contiene una opinión limpia sobre la razonabilidad de los estados y de la gestión financiera del Instituto de Garantía de Depósitos (Anexo).



PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Ejecución presupuestaria consolidada

El presupuesto del IGD se encuentra integrado por los presupuestos del fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y del fondo de Bancos Cooperativos. A continuación, se muestra la ejecución presupuestaria registrada a diciembre 2024.

A. Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos consolidado para el año 2024 fue de US\$19.2 millones, con una ejecución del 100%, generando ingresos superiores a lo programado, de conformidad al siguiente detalle:

TABLA 5: PRESUPUESTO DE INGRESOS CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE 2024 EN US DÓLARES Y PORCENTAJES				
Presupuesto	Ppto. Anual Consolidado	Real Anual Consolidado	Variación en US\$	Índice de Ejecución
Ingresos	20,899,418.51	23,002,893.88	2,103,475.37	100.00%
Primas	18,535,626.00	18,761,671.00	226,045.00	100.00%
Bancos	16,926,767.00	17,159,075.00	232,308.00	100.00%
Sociedades de Ahorro y Crédito	446,013.00	397,021.00	-48,992.00	89.02%
Bancos Cooperativos	1,162,846.00	1,205,575.00	42,729.00	100.00%
Rendimientos	2,363,792.51	4,241,222.88	1,877,430.37	100.00%
Bancos y S.A.C.	2,274,798.89	4,072,690.47	1,797,891.58	100.00%
Bancos Cooperativos	88,993.62	168,532.41	79,538.79	100.00%

El presupuesto de funcionamiento consolidado ascendió a US\$887.2 miles, con una ejecución de US\$825.5 miles (93.0%), El siguiente cuadro muestra el resumen de los gastos por rubro:

TABLA 6: PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE 2024 EN US DÓLARES Y PORCENTAJES				
Cuenta	Ppto. Anual Consolidado	Real Anual Consolidado	Variación en US\$	Índice de Ejecución
Gastos de Funcionarios y Empleados	575,636.71	575,636.71	0.00	100.00%
Remuneraciones	292,684.41	292,684.41	0.00	100.00%
Salarios Ordinarios	292,684.41	292,684.41	0.00	100.00%



Prestaciones al Personal	264,563.34	264,563.34	0.00	100.00%
Aguinaldo	25,887.69	25,887.69	0.00	100.00%
Vacación	13,616.21	13,616.21	0.00	100.00%
Bonificación	27,724.31	27,724.31	0.00	100.00%
Horas Extras	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacitación	16,773.90	16,773.90	0.00	0.00
Viáticos	5,082.57	5,082.57	0.00	100.00%
Gastos de Representación	0.00	0.00	0.00	0.00
Uniformes	541.74	541.74	0.00	100.00%
Gastos Médicos	1,000.75	1,000.75	0.00	100.00%
Atenciones y Recreaciones al Personal	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro de Vida y Médico Hospitalario	56,261.14	56,261.14	0.00	100.00%
Pasajes y Gastos al Exterior	694.00	694.00	0.00	0.00
Otros Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Prestaciones al Personal	13,296.00	13,296.00	0.00	100.00%
Clima Organizacional	4,848.37	4,848.37	0.00	100.00%
Premios y Reconocimientos	53,112.78	53,112.78	0.00	100.00%
Cuota Patronal ISSS + Insaforp	15,693.28	15,693.28	0.00	100.00%
Cuota Patronal AFP	30,030.60	30,030.60	0.00	100.00%
Indemnizaciones al personal	4,575.50	4,575.50	0.00	100.00%
Por Retiro Voluntario	4,575.50	4,575.50	0.00	100.00%
Gastos del Directorio	13,813.46	13,813.46	0.00	100.00%
Dietas	13,200.00	13,200.00	0.00	100.00%
Atenciones y Representaciones CD	613.46	613.46	0.00	100.00%
Gastos Generales	311,546.58	249,840.82	61,705.76	80.19%
Consumo de materiales	16,450.29	16,450.29	0.00	100.00%
Combustibles y Lubricantes	436.55	436.55	0.00	100.00%



Papelería, Útiles y Enseres	2,924.72	2,924.72	0.00	100.00%
Materiales de Limpieza	1,863.55	1,863.55	0.00	100.00%
Cafetería	3,111.00	3,111.00	0.00	100.00%
Biblioteca	395.23	395.23	0.00	100.00%
Medicamentos	85.79	85.79	0.00	100.00%
Licencias y Programas de Computo	6,983.45	6,983.45	0.00	100.00%
Mobiliario y Equipo	650.00	650.00	0.00	100.00%
Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00
Reparación y Mtto de Activo Fijo	2,102.80	2,102.80	0.00	100.00%
Eq. De Computo y Comunicaciones	1,802.80	1,802.80	0.00	100.00%
Mobiliario y Equipo de Oficina	300.00	300.00	0.00	100.00%
Servicios Públicos	15,163.05	15,163.05	0.00	100.00%
Comunicaciones	12,495.05	12,495.05	0.00	100.00%
Correo	2,668.00	2,668.00	0.00	100.00%
Publicidad y Promoción	20,987.74	20,987.74	0.00	100.00%
Televisión	0.00	0.00	0.00	0.00
Radio	0.00	0.00	0.00	0.00
Prensa Escrita	0.00	0.00	0.00	0.00
Artículos Promocionales	17,320.00	17,320.00	0.00	100.00%
Charlas sobre Divulgación	2,661.71	2,661.71	0.00	100.00%
Publicaciones Técnicas	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Medios	1,006.03	1,006.03	0.00	100.00%
Arrendamiento y Mantenimiento	110,626.65	110,626.65	0.00	100.00%
Área de Oficina	103,185.27	103,185.27	0.00	100.00%
Parqueo Empleados y Visitas	7,441.38	7,441.38	0.00	100.00%
Mtto. Locales arrendados	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguros Sobre Bienes	3,001.89	3,001.89	0.00	100.00%
Seguros sobre activos fijo	2,453.84	2,453.84	0.00	100.00%
Fidelidad	548.05	548.05	0.00	100.00%



Honorarios Profesionales	13,684.75	13,684.75	0.00	100.00%
Audidores	5,800.00	5,800.00	0.00	100.00%
Abogados	0.00	0.00	0.00	0.00
Consultores	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Administrativos	7,884.75	7,884.75	0.00	100.00%
Internet	31,068.50	31,068.50	0.00	100.00%
Diseño y Elaboración de Páginas Web	0.00	0.00	0.00	0.00
Alojamiento y Seguridad de Pág. Web	31,068.50	31,068.50	0.00	100.00%
Aporte Local	1,451.99	1,452.00	-0.01	100.00%
Gasto de Contrapartida	1,451.99	1,452.00	-0.01	100.00%
Membresías	15,907.05	15,907.05	0.00	100.00%
IADI	15,907.05	15,907.05	0.00	100.00%
Mejoras y Mtto. A Sist. Informáticos	11,919.00	11,919.00	0.00	100.00%
Mejoras a Sist. Inform. Propios y Sw	0.00	0.00	0.00	0.00
Mtto. a Sist. Inform. Propios y SW	11,919.00	11,919.00	0.00	100.00%
Otros	69,182.87	7,477.10	61,705.77	10.81%
Servicios de seguridad, Limpieza y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
Suscripciones	981.11	981.11	0.00	100.00%
Contribuciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Publicaciones y Convocatorias	1,957.44	1,957.44	0.00	100.00%
Archivo y Custodia de Documentos	2,760.14	2,760.14	0.00	100.00%
Servicios Bancarios	1,561.80	1,561.80	0.00	100.00%
Varios	61,922.38	216.61	61,705.77	0.35%
Total	887,183.30	825,477.53	61,705.77	93.04%

* Incluye reasignaciones efectuadas



C. Presupuesto de inversión

El presupuesto de inversión aprobado fue de US\$219.5 miles, registrando una ejecución de US\$151.8 miles. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del periodo 2024.

TABLA 7: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE 2024 EN US DÓLARES Y PORCENTAJES				
Cuenta	Ppto Reasignado	Real acumulado	Variación en US\$	Índice de Ejecución
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	35,000.00	32,403.05	2,596.95	92.58%
Mobiliario y equipo de oficina	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00%
Construcciones en locales	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00%
Programas Computacionales	150,495.00	119,384.86	31,110.14	79.33%
Total	219,495.00	151,787.91	33,707.09	69.15%

TABLA 8. ADQUISICIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE 2024 EN US DÓLARES	
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	32,403.05
Cámara fotográfica y accesorios	10,629.87
Laptops	9,305.80
Llaves de seguridad USB	8,427.54
Red inalámbrica	4,039.84
Programas Computacionales	119,384.86
Cognos	9,254.66
VLex global	5,191.58
Copilot Microsoft 365	10,885.56
Software de seguridad	6,908.00
Oracle Crystal Ball	6,279.36
App móvil PGA	35,821.00
Desarrollo PGA – Transfer 365	29,700.00
Plataforma de gestión TI	6,545.70
Plataforma gestión firma electrónica	8,799.00
Total	151,787.91



RETOS

El Instituto de Garantía de Depósitos enfrenta el desafío de continuar implementando las mejores prácticas en la gestión institucional, asegurando un seguimiento efectivo a las Instituciones Miembros, la adecuada ejecución del Plan Estratégico y el cumplimiento de los objetivos normativos y financieros.

Asimismo, para el 2025, el Instituto tiene como reto el proyecto de Índice de Satisfacción al Cliente, con el objetivo de evaluar y mejorar la experiencia de los usuarios en los diferentes servicios brindados, asegurando procesos más eficientes y orientados a las necesidades del público.

Otro desafío fundamental es el fortalecimiento de la educación financiera en los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña, promoviendo un mayor conocimiento sobre la garantía de depósitos y su importancia en la estabilidad financiera. A través de programas de divulgación y capacitación, el Instituto buscará empoderar a la ciudadanía con información clara y accesible sobre el sistema financiero, fomentando una cultura de ahorro y confianza en las instituciones miembros.

Adicionalmente, se trabajará en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, reforzando la cultura de transparencia e integridad en la gestión institucional, alineándose con estándares internacionales que permitan fortalecer los mecanismos de control y prevención de prácticas irregulares.

Estos retos reflejan el compromiso del IGD con la mejora continua de sus procesos, la innovación tecnológica y la consolidación de un modelo de gestión que responda a las necesidades del entorno financiero, asegurando su capacidad operativa y su contribución a la protección de los depositantes.



ESTADOS FINANCIEROS E INFORME
DEL AUDITOR

**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
(IGD)**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL PERIODO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Señores
Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

Atención: Lcda. Marta Carolina Águila
Presidente en Funciones.

Respetables Señores:

En cumplimiento al contrato denominado "Servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos", correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024", celebrado entre el Instituto y nuestra Firma.

Al respecto sírvase encontrar, adjunto a la presente:

➤ **Informe Final de auditoría externa financiera del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Este Informe se remite en definitivo e incluye las observaciones y/o pruebas de descargo proporcionadas por parte de la Administración del IGD.

Sin otro en lo particular, nos suscribimos.

Atentamente,

San Salvador, 10 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
(IGD)**
INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL PERIODO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	Pág.
I. RESUMEN EJECUTIVO	1
➤ Antecedentes.	2
➤ Objetivos de la Auditoría.	2
➤ Alcance y Procedimientos de Auditoría.	3
➤ Limitaciones de Auditoría.	4
➤ Resultados de Auditoría.	4
II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
➤ Dictamen de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros.	7
➤ Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	10
➤ Estados de Resultados Consolidados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	11
➤ Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	12
➤ Estado de Flujo de Efectivo Consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	13
➤ Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.	14
III. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CONTROL INTERNO	24
➤ Informe de los auditores externos sobre el control interno.	25
➤ Normativa regulatoria de los procedimientos de control interno.	27
IV. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	29
➤ Informe de los auditores externos sobre cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.	30
➤ Normativa Legal aplicable al Instituto de Garantía de Depósitos.	32
V. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.	33
➤ Opinión de los auditores externos sobre el cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.	34
➤ Evaluación sobre el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.	38
VI. INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS.	40
➤ Informe de Evaluación de Estructura y sus Políticas Informáticas.	41
VII. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ANTERIOR.	48
➤ Informe de los auditores externos sobre el seguimiento a la auditoría anterior.	49

I.
RESUMEN EJECUTIVO

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

El presente Informe expone los resultados de nuestra Auditoría Externa a los Estados Financieros del Instituto de Garantía de Depósitos, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de dar a conocer resultados de nuestra auditoría y emitir las opiniones con base a contrato suscrito.

ANTECEDENTES

El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es una Institución Pública de Crédito, de carácter autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio creado en el año de 1999, por medio del Decreto Legislativo No.697, emitido el 2 de septiembre de 1999, Publicado en el Diario Oficial No.181, Tomo No.344, del 30 de septiembre de 1999, se aprobó la Ley de Bancos, la cual en su título VI creó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como una Institución de Crédito Pública, Autónoma, creada para garantizar los ahorros de los depósitos del público en sus Instituciones Miembros. El 8 de noviembre de 1999 inició operaciones el Instituto siendo su principal objetivo garantizar los depósitos del público bajo las modalidades que establece la Ley.

El 21 de agosto de año 2002, la Asamblea Legislativa, por medio del Decreto Legislativo No.955 aprobó modificaciones a la Ley de Bancos, incluyendo aspectos relacionados con las funciones del IGD, principalmente en la forma de participación en el proceso de reestructuración de Bancos.

El 30 de Julio de 2008, La Asamblea Legislativa, emitió el Decreto Legislativo No.693, publicado en el Diario Oficial No.178, Tomo No. 380 del 24 de septiembre de 2008, en el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, hoy denominados Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, señalando que, a partir del 1 de enero de 2009, se incorporan como miembro del IGD, los Bancos Cooperativos, además de los Bancos regulados por la Ley de Bancos. En esta misma fecha se conformó el Comité de Administración como Órgano de dirección del Instituto, los miembros de dicho Comité se eligen por un periodo de cuatro años y la primera Sesión se realizó el 11 de febrero del 2009.

El 9 de diciembre de 2009 entro en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 96, mediante el cual se crea el Gabinete de Gestión Financiera el cual tiene como objetivo impulsar que el Sistema Financiero cumpla su rol de promotor del crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional. El presidente del Instituto forma parte de este gabinete.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Los objetivos de la Auditoría a los estados financieros del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, por período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Objetivo General:

Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del IGD por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Artículo 165 de la Ley de Bancos.

Objetivos Específicos:

I. Estados Financieros.

- Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros aplicables al Instituto y sus notas, al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables al IGD.

II. Informe de Control Interno.

Emitir una opinión independiente de la evaluación la eficacia, eficiencia y cumplimiento de los procesos y sistemas de control dentro del Instituto al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG)

III. Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Disposiciones Aplicables.

Emitir una opinión independiente de la evaluación y verificación del grado de cumplimiento cumplimiento de leyes y regulaciones vigente al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero.

IV. Cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

- Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y su reglamento, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR), de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

V. Informe sobre la evaluación de los Sistemas Informáticos.

- Emitir una opinión independiente de la evaluación de las políticas internas, medidas de seguridad y controles, implementado por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

VI. Seguimiento a la auditoría anterior.

- Emitir una opinión independiente de las Gestiones realizadas por la Administración del Instituto para superar los hallazgos informados por la auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.

La auditoría se realizó con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables al IGD. Para tal efecto desarrollaremos los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Realizamos pruebas sustantivas totales y analíticas a las cifras presentadas en los estados financieros, correspondiente al periodo auditado.

- ✓ Evaluamos las actividades que realiza el instituto y las regulaciones establecidas aplicables al IGD en la Ley de Bancos, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y otras disposiciones internas y legales.
- ✓ Revisamos y evaluamos el sistema de Control Interno del IGD.
- ✓ Evaluamos el cumplimiento de la Ley contra el lavado de dinero y de activos con base a; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).
- ✓ Revisamos y evaluamos la gestión financiera institucional y el proceso administrativo.
- ✓ Revisamos y evaluamos las políticas informáticas básicas que se realizan en el Instituto, relacionadas con la gestión financiera y el proceso administrativo.
- ✓ Realizamos seguimiento de hallazgos presentados en informes del año anterior.
- ✓ Presentamos a la Presidencia del IGD los informes trimestrales y el informe Final antes de ser remitidos a los Órganos de Dirección.

LIMITACIONES DE AUDITORÍA.

En el desarrollo de nuestra auditoría, la administración del Instituto de Garantía de Depósitos nos proporcionó toda la información solicitada para nuestro examen.

RESULTADOS DE AUDITORÍA.

I. Resumen Ejecutivo.

En este apartado se mencionan los antecedentes del IGD, información de las leyes, y otras regulaciones aplicables; objetivos, alcance de la auditoría y los resultados a nivel de resumen ejecutivo.

II. Dictamen de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros.

En nuestra opinión sobre los Estados Financieros del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)** al 31 de diciembre de 2024, hemos expresado una opinión limpia, a los estados financieros consolidados del 01 enero al 31 de diciembre de 2024.

III. Informe de los auditores externos sobre el control interno.

Nuestro estudio y evaluación del Control Interno, no reveló condiciones reportables.

IV. Informe de los auditores externos sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Nuestra evaluación Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, no reveló condiciones reportables.

V. Informe de los auditores externos sobre el cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Nuestra evaluación al cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, no reveló condiciones reportables.

VI. Informe de Evaluación de Estructura y sus Políticas Informáticas.

Nuestra evaluación de Estructura y sus Políticas Informáticas, no reveló condiciones reportables.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.murciaauditores.com

VII. Informe de los auditores externos sobre el seguimiento a la auditoría anterior.

Se verificó en el informe de la auditoría externa anterior correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, emitido con fecha 14 de febrero de 2024 que no existieron condiciones reportables sujetas de seguimiento.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador 07 de febrero de 2025.



MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES

Registro No. 1306

Lic. Luis Alonso Murcia Hernández

Director - Presidente

Registro No. 704



Member of



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

II.
DICTAMEN DE LOS
AUDITORES EXTERNOS SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Opinión

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la Situación Financiera Consolidada del Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD) al 31 de diciembre de 2024, así como sus Resultados Consolidados, Flujos de Efectivo Consolidados y Cambios en el Patrimonio Consolidados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad a Normas de Información Financiera (NIIF) adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), las cuales prevalecen en caso de existir conflicto con las primeras.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes del Instituto de Garantía de Depósitos, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y gobierno de IGD en relación con los estados financieros.

La administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad a Normas de Información Financiera (NIIF) adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), y del control interno que la administración de IGD consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del IGD es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con IGD, en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si el gobierno del IGD tiene la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. El gobierno de IGD es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del IGD.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), siempre detecte errores significativos cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Instituto una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Instituto, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros Asuntos.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, también hemos emitido informes con fecha 07 de febrero de 2024, sobre la evaluación de la estructura de control interno, sobre el cumplimiento de leyes y demás regulaciones aplicables, sobre el cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, sobre la evaluación de estructura y sus políticas informáticas y sobre el seguimiento a la auditoría anterior. Estos informes son parte integral de la auditoría a los estados financieros.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704



Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Balances Generales Consolidados
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – nota 2)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2024</u>	<u>Dic. 2023</u>
Activo Circulante:			
Efectivo	3	\$ 437,749.64	\$ 351,508.37
Inversiones Financieras	4	283,228,934.88	261,109,602.37
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	5	998,096.33	1,060,216.96
Total Activo Circulante		\$ 284,664,780.85	\$ 262,521,327.70
Propiedad Planta y Equipo - Neto	6	\$ 114,878.75	\$ 119,670.96
Activos Intangibles	7	85,584.42	98,165.15
Total del Activo		\$ 284,865,244.02	\$ 262,739,163.81
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Circulante:			
Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	8	\$ 57,688.65	\$ 70,151.49
Total del Pasivo		\$ 57,688.65	\$ 70,151.49
Recursos del Instituto			
Aportaciones	9	\$ 28,571,428.57	\$ 28,571,428.57
Capitalización de Utilidades	9	234,097,583.75	213,563,516.77
Resultados			
Del Presente Ejercicio	10	22,138,543.05	20,534,066.98
Total de Patrimonio		\$ 284,807,555.37	\$ 262,669,012.32
Total del Pasivo y Patrimonio		\$ 284,865,244.02	\$ 262,739,163.81

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Estados de Resultados Consolidados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2024</u>	<u>Dic. 2023</u>
<u>Ingresos</u>			
Ingresos de Operación			
Primas	11	\$ 18,761,671.00	\$ 17,743,666.00
Intereses y Rendimientos	12	4,246,592.82	3,777,446.33
Total de Ingresos		\$ 23,008,263.82	\$ 21,521,112.33
<u>Egresos</u>			
Gastos de Operación			
Gastos de Funcionarios y Empleados	13	\$ 570,445.66	\$ 693,340.36
Gastos Generales	14	181,635.18	222,399.95
Depreciaciones y Amortizaciones		117,639.93	71,305.04
Total Gastos de Operación		\$ 869,720.77	\$ 987,045.35
Utilidad de Operación		\$ 22,138,543.05	\$ 20,534,066.98
Gastos No Operacionales			
Utilidad Neta		\$ 22,138,543.05	\$ 20,534,066.98

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	Recursos del Instituto	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 224,793,239.89	\$ 17,341,705.45	\$ 242,134,945.34
Capitalización de Utilidades 2022	\$ 17,341,705.45	\$ -17,341,705.45	\$ 0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2023	0.00	20,534,066.98	20,534,066.98
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 242,134,945.34	\$ 20,534,066.98	\$ 262,669,012.32
Capitalización de Utilidades 2023	\$ 20,534,066.98	\$ -20,534,066.98	\$ 0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2024		22,138,543.05	22,138,543.05
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 262,669,012.32	\$ 22,138,543.05	\$ 284,807,555.37

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Dic. 2024</u>	<u>Dic. 2023</u>
Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación:			
Utilidad Neta	10	\$ 22,138,543.05	\$ 20,534,066.98
<u>Conciliación entre Utilidad Neta y el Efectivo Neto</u>			
<u>Provisto por Actividades de Operación:</u>			
Depreciaciones y Amortizaciones		117,639.93	71,305.04
Total		\$ 22,256,182.98	\$ 20,605,372.02
<u>Cambios Netos en Activos y Pasivos:</u>			
(Aumento) en Inversiones Financieras		\$ -22,119,332.51	\$ -19,857,526.13
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar		62,120.63	-423,826.65
(Disminución) Aumento en Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados		-12,462.84	7,650.55
Efectivo Neto (Usado) Provisto por Actividades de Operación		\$ 186,508.26	\$ 331,669.79
<u>Flujos de Efectivo en Actividades de Inversión:</u>			
Adquisición de Activos Fijos	6	\$ -50,081.38	\$ -124,379.58
Adquisición de Software	7	-50,185.61	-77,671.87
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión		\$ -100,266.99	\$ -202,051.45
(Disminución) Aumento Neto de Efectivo		\$ 86,241.27	\$ 129,618.34
Efectivo al Inicio del Año		351,508.37	221,890.03
Efectivo al Final del Periodo	3	\$ 437,749.64	\$ 351,508.37

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

Organización y Resumen de las Principales Políticas Contables

1.1. Organización

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo No. 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US\$28,571,428.57 (¢ 250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Con las reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, aprobadas por Decreto Legislativo No. 693 emitido por la Asamblea Legislativa con fecha 30 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial No. 178, tomo No. 380 del 24 de septiembre de 2008, los Bancos Cooperativos pasaron a ser miembros del Instituto de Garantía de Depósitos a partir del 1 de enero de 2009. Dichas reformas cambiaron el nombre de dicha legislación a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y para la administración de los recursos aportados por estas instituciones, fue incluido dentro de la estructura del Instituto un Comité de Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Instituto incorpora 21 Instituciones Miembros: 11 Bancos, 6 Bancos Cooperativos y 4 Sociedades de Ahorro y Crédito.

1.2 Resumen de las principales políticas contables

a) Normas técnicas y principios de contabilidad

El sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) requiere que los estados financieros adjuntos sean preparados por el Instituto con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras.

b) Sistema contable

El Artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que los fondos aportados por los Bancos Cooperativos deben registrarse en una contabilidad separada. El Instituto presentó a la Superintendencia del Sistema Financiero una modificación a su sistema contable para poder hacer operativa esta disposición. La Superintendencia del Sistema Financiero autorizó los cambios el 20 de mayo de 2009 (Nota IOE-BOI-8323), los cuales están vigentes desde el 1 de enero de 2009.

c) Estados financieros

De acuerdo al numeral 4.1 del literal D), del Sistema Contable aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros básicos del Instituto de Garantía de Depósitos son: a) Los Consolidados, que en caso de los intermedios y de fin de año, incluyen las notas explicativas, en lo correspondientes al fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como al fondo de los Bancos Cooperativos; b) Los anuales correspondientes al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito; y c) los anuales correspondientes al Fondo de Bancos Cooperativos.

Los estados financieros anuales y los consolidados comprenden: balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

d) Primas

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las instituciones financieras miembro, equivalentes al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, registrados sobre la base de lo devengado. Los saldos de depósitos diarios utilizados son los que las instituciones miembros (IMI) reportan a la SSF para el cálculo de la reserva de liquidez. La tasa de primas que pagan las IMI, tienen un recargo del 50% cuando se presentan las condiciones señaladas en los literales a) y b) del Artículo 169 de la Ley de Bancos.

Debido a que algunos Bancos Cooperativos no cumplen la condición de contar con una calificación de riesgo, las primas mientras está condición no sea superada serán del 0.15% anual. A la fecha tres Bancos Cooperativos cuentan con calificación de riesgo y la tasa aplicable es de acuerdo a las condiciones señaladas en los literales a) y b) del Artículo 169 de la Ley de Bancos.

Las primas son cobradas al inicio de cada trimestre en los primeros 15 días hábiles. Se registra el ingreso por primas correspondiente al mes en curso y se difiere el monto restante para registrarse en el mes en el cual se han devengado.

e) Inversiones

Con la entrada en vigencia en enero de 2001 de la Ley de Integración Monetaria (LIM), se trasladó la potestad de administrar las inversiones del Instituto al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Mediante el Artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria, se sustituyó al Artículo 170 de la Ley de Bancos por el siguiente: *“El total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos, exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deberán depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente podrán ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto. Dichos fondos serán inembargables”*.

Los fondos para su funcionamiento podrán mantenerse como depósitos a la vista en bancos miembros. Los Fondos del Instituto exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento se encuentran depositados en dos cuentas corrientes en el Banco Central de Reserva de El Salvador; dichas inversiones forman el Fondo de Garantía y se incrementan trimestralmente con las primas cobradas a las instituciones miembros y con la remuneración pagada por el Banco Central de Reserva de El Salvador en las cuentas.

f) Activo Fijo

Los activos fijos adquiridos se valuarán al costo de adquisición más todos los gastos incurridos para su funcionamiento.

Para establecer si un bien individual se incorpora al activo fijo, se considerará que posea una vida útil estimada mayor a un año (contada a partir de la puesta en uso) y/o que posea un costo o valor de adquisición igual o superior a quinientos 00/100 dólares (US\$ 500.00). Los bienes con un valor por debajo de este monto se registrarán como gastos, salvo que tengan una vida útil mayor a un año y un valor de adquisición entre ciento ochenta (US\$180.00) y cuatrocientos noventa y nueve 99/100 dólares (US\$499.99). La Presidencia deberá autorizar esta excepción.

La depreciación se registra por el método de línea recta, los períodos de vida útil se determinan de acuerdo con la vida económica de cada bien tomando en cuenta su uso:

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

	Vida útil
Mobiliario y equipo de oficina (depreciación)	2 años
Vehículos (depreciación)	5 años
Aplicaciones informáticas (amortización)	2 - 5 años
Construcciones en locales arrendados (amortización)	2 años

g) Activos Intangibles

Las Licencias de Software y sus derechos de actualización, así como los aplicativos desarrollados y sus contratos de mejora, se consideran como parte del activo fijo siempre y cuando cumplan los criterios establecidos para el activo fijo. Para todos los casos es necesario que en la solicitud de compra se establezca el origen de los fondos, la vida útil estimada del bien a adquirirse, tal y como se define en el instructivo de Instructivo de Compras del Instituto de Garantía de Depósitos vigente.

Los costos de software desarrollado por el Instituto se registran como parte de los activos intangibles, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un período máximo de cinco años. Las licencias pagadas por uso de software se registran como activos intangibles y son amortizadas de acuerdo con el período de duración de la licencia, el cual debe ser mayor a un año y se utiliza el método de depreciación lineal.

Los activos intangibles con vidas útiles menores a un año, se consideran gastos del período en que se adquieren.

h) Indemnizaciones y costos de pensiones

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de 4 veces el salario mínimo legal vigente), por cada año de trabajo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto.

A partir del 1 de enero de 2015 entró en vigencia la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual establece que los trabajadores con más de dos años pueden hacer uso de esta prestación de acuerdo con lo establecido en ella. Para cubrir esta contingencia el Consejo Directivo del Instituto estableció que cada año deberá provisionarse una porción hasta tener cubierto el 100%. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, dos (2) empleados ha hecho uso de esta prestación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

i) Patrimonio

El 23 de abril de 2012, se completó la devolución del aporte inicial del BCR con fondos provenientes de la gestión del Instituto por lo que el patrimonio del Instituto está formado por la capitalización de los resultados obtenidos por la institución hasta el año 2023 y los resultados obtenidos durante este ejercicio.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

j) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Institución podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la Administración del Instituto, no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

2. Unidad monetaria

Los estados financieros del Instituto están expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es una unidad de curso legal en El Salvador, el tipo de cambio es de ₡8.75 por US\$1.00.

3. Efectivo

El efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023	
Fondos Fijos	US\$	5,000.00	US\$	5,000.00	
Depósitos en el BCR					
Depósitos a la vista		60,108.38		39,666.85	
Depósitos en Bancos Locales					
Depósitos a la Vista		130,693.49		40,277.46	
Depósitos de Ahorro		241,947.77		266,564.06	
Total	US\$	437,749.64	US\$	351,508.37	

El efectivo que corresponde a cada fondo se muestra en el siguiente detalle:

Descripción	Dic. 2024				Dic. 2023			
		Fondo Bcos. y S.A.C.	Fondo Bcos. Coop.		Fondo Bcos. y S.A.C.	Fondo Bcos. Coop.		
Fondos Fijos	US\$	5,000.00	US\$	0.00	US\$	5,000.00	US\$	0.00
Depósitos en el BCR								
Depósitos a la vista		37,009.91		23,098.47		31,255.19		8,411.66
Depósitos en Bancos Locales								
Depósitos a la Vista		130,693.49		0.00		40,277.46		0.00
Depósitos de Ahorro		241,947.77		0.00		266,564.06		0.00
Total	US\$	414,651.17	US\$	23,098.47	US\$	343,096.71	US\$	8,411.66

4. Inversiones financieras

Las inversiones financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción		Fondo Bcos. y S.A.C.	Fondo Bcos. Coop.	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$	232,257,733.76	8,994,342.48	241,252,076.24
Registro de Primas		15,517,837.00	990,641.00	16,508,478.00
Rendimiento de Inversiones		3,222,486.77	126,561.36	3,349,048.13
Saldo al 31 de diciembre de 2023	US\$	250,998,057.53	10,111,544.84	261,109,602.37
Registro de Primas		16,659,096.00	1,156,893.00	17,815,989.00
Rendimiento de Inversiones		4,134,069.02	169,274.49	4,303,343.51
Saldo al 31 de diciembre de 2024	US\$	271,791,222.55	11,437,712.33	283,228,934.88

Las inversiones financieras administradas por el BCR están formadas por las primas pagadas por las Instituciones Miembros netas de presupuesto de funcionamiento e inversión y los rendimientos percibidos. Dichos fondos están bajo la modalidad de depósitos a la vista remunerados y la tasa de remuneración es establecida por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

Hasta el 31 de agosto de 2018, esta remuneración era equivalente a la tasa de cierre de Fed Funds según Bloomberg menos quince puntos porcentuales, calculada sobre saldos diarios y percibida mensualmente. Por acuerdo del Consejo Directivo de BCR tomado en Sesión CD-31/2018 se modificó el esquema de remuneración del fondo, aplicando el que se emplea para los tramos I y II de la reserva de liquidez constituida por los Bancos en el BCR, utilizando como base el retorno del Índice del Tesoro 0-3 meses de Bank of América – Merrill Lynch (G0B1), calculado sobre saldos diarios y pagado trimestralmente a partir del último trimestre de 2018.

El 20 de junio de 2022 se recibió carta de Banco Central de Reserva de El Salvador, en la cual se nos informó que el Consejo Directivo del BCR en Sesión CD-13/2022 del 10 de junio de 2022, modificó de forma temporal para el período comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2022 la forma en que pagarán los rendimientos del fondo. Dicha modificación consiste en que durante dicho período la remuneración será del 30% del índice vigente.

El 8 de diciembre de 2022, se recibió carta de Banco Central de Reserva de El Salvador, en la cual se nos informó que el Consejo Directivo del BCR en Sesión CD-27/2022 del 29 de noviembre de 2022, acordó extender el plazo de la medida temporal de remuneración del Tramo I y II de la Reserva de Liquidez hasta el 31 de diciembre de 2023 y que se pagará trimestralmente. Dicha medida a continuado vigente durante el período 2024.

5. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Deudores y Otras Cuentas por Cobrar consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2024	Dic. 2023
Intereses y rendimientos		
Rendimientos – Cuenta Corriente		
Fondo Bancos y S A C	US\$ 957,862 25	US\$ 1,019,240 80
Fondo Bcos Cooperativos	40,234 08	40,976 16
Total	US\$ 998,096.33	US\$ 1,060,216.96

La variación en los rendimientos provisionados a diciembre 2024, respecto a los de 2023 se debe a la reducción de la tasa de rendimiento.

6. Propiedad, Planta y Equipo - neto

La propiedad, planta y equipo consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. El detalle se presenta a continuación:

Descripción	Saldo a Dic. 2023		Adiciones	Saldo a Dic. 2024	
Equipo de Computación y Comunicaciones	US\$ 240,473 35	US\$ 50,081 38	US\$ 50,081 38	US\$ 290,554 73	
Mobiliario y Equipo de Oficina	46,344 17	0 00	0 00	46,344 17	
Vehículo	44,500 00	0 00	0 00	44,500 00	
Costo	US\$ 331,317.52	US\$ 50,081.38	US\$ 50,081.38	US\$ 381,398.90	
Depreciación Acumulada	Saldo a Dic. 2023	Adiciones	Saldo a Dic. 2024		
Equipo de Computación y Comunicaciones	191,168 72	31,395 11	222,563 83		
Mobiliario y Equipo de Oficina	37,157 90	5,050 80	42,208 70		
Vehículo	4,450 02	8,900 04	13,350 06		
Total Depreciación Acumulada	232,776.64	45,345.95	278,122.59		
Total Bienes Depreciables Netos	US\$ 98,540.88	US\$ 4,735.43	US\$ 103,276.31		
Descripción	Saldo a Dic. 2023	Adiciones	Saldo a Dic. 2024		
Construcciones en locales arrendados	21,130 08	-9,527 64	11,602 44		
Total amortizable	21,130.08	-9,527.64	11,602.44		
Total Propiedad, Planta y Equipo	US\$ 119,670.96	US\$ -4,792.21	US\$ 114,878.76		

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

7. Activos intangibles

Los activos intangibles consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que se presentan a continuación corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Descripción		Saldo a Dic. 2023		Adiciones		Saldo a Dic. 2024
Programas Computacionales	US\$	800,055 26	US\$	50,185 61	US\$	850,240 87
(-) Amortización		-701,890 11		-62,766 34		-764,656 45
Total amortizable	US\$	98,165.15	US\$	-12,580.73	US\$	85,584.42

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar consolidadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Proveedores	US\$	113.00	US\$	113.00
Banco Central de Reserva		113 00		113 00
Provisiones - Prestaciones Sociales		48,305.66		57,516.73
Cuota Patronal ISSS		1,298 49		1,503 55
Cuota Patronal Pensiones		2,236 11		2,804 27
Vacaciones		2,186 62		4,262 89
Gratificaciones y Aguinaldo		4,259 44		5,341 52
Retiro voluntario		38,325 00		43,604 50
Retenciones a Empleados		9,269.99		12,521.76
Cuota ISSS		458 28		515 59
Cuota Pensiones		1,852 83		1,875 91
Impuestos		5,714 38		9,527 76
Fondo de Bancos y SAC		5,669 38		9,427 76
Fondo de Cooperativos		45.00		100 00
Retenciones y Descuentos		1,244 50		602 50
Total	US\$	57,688.65	US\$	70,151.49

9. Recursos del Instituto

Los recursos del Instituto están formados por aportaciones y capitalización de utilidades, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estos valores son:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Patrimonio Propio	US\$	28,571,428.57	US\$	28,571,428.57
Fondo de Bancos y S A C		28,571,428 57		28,571,428 57
Fondo de Bancos Cooperativos		0 00		0 00
Capitalización de Utilidades	US\$	234,097,583.75	US\$	213,563,516.77
Fondo de Bancos y S A C		223,936,751 09		204,528,893 43
Fondo de Bancos Cooperativos		10,160,832 66		9,034,623 34
Total	US\$	262,669,012.32	US\$	242,134,945.34

10. Resultados

Los resultados del Instituto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

Descripción		Dic. 2024		Dic. 2023
Fondo de Bancos y S A C	US\$	20,798,375 83	US\$	19,407,857 66
Fondo de Bancos Cooperativos		1,340,167 22		1,126,209 32
Total	US\$	22,138,543.05	US\$	20,534,066.98

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

11. Primas

Los ingresos por primas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2024		Dic. 2023	
Bancos	US\$	17,159,075 00		16,296,169 00
Sociedades de Ahorro y Crédito		397,021 00		404,911 00
Bancos Cooperativos		1,205,575 00		1,042,586 00
Total	US\$	18,761,671.00		17,743,666.00

Las primas que corresponden a los bancos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	Dic. 2024		Dic. 2023	
Banco Agrícola, S.A	US\$	4,353,340.00	US\$	4,202,538.00
Banco Cuscatlán, S.A.		3,054,013.00		2,961,290.00
Banco de América Central, S.A.		2,575,991.00		2,449,221.00
Banco Davivienda, S.A.		2,351,393.00		2,184,682.00
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.		1,663,839.00		1,637,874 00
Banco Promérica S.A.		1,039,713 00		997,105.00
Banco Atlántida El Salvador, S.A.		766,905.00		645,416.00
Banco Azul, S.A.		602,213.00		541,315.00
Banco Industrial de El Salvador, S.A.		441,025.00		378,629.00
Citibank, N.A.		183,505.00		189,156.00
Abank, S.A.		127,138.00		108,943.00
Total Bancos	US\$	17,159,075.00	US\$	16,296,169.00

Las primas que corresponden a las sociedades de ahorro y crédito son:

Descripción	Dic. 2024		Dic. 2023	
Integral, S.A	US\$	127,171 00	US\$	124,118 00
Multimoney, S.A. (Gente, S.A)		123,329 00		108,529 00
Credicomer, S.A		98,277 00		98,149 00
Constelación, S.A.		48,244 00		74,115 00
Total Sociedades de Ahorro y Crédito	US\$	397,021.00	US\$	404,911.00

En Sesión CD-42/2024 de fecha 20 de agosto de 2024 el Consejo Directivo de la SSF, autorizó el proceso de fusión por absorción de Banco Abank, S.A. como entidad absorbente y la Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. como entidad absorbida, proceso que se desarrollará según plan presentado por Abank, S.A.

En Sesión CD-38/2024 de fecha 18 de julio de 2024 el Consejo Directivo de la SSF, autorizó a la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral a modificar su pacto social derivando de la conversión en Banco, que se denominará Banco Apoyo Integral, S.A.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

Las primas que corresponden a los bancos cooperativos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	Dic. 2024		Dic. 2023	
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R L	US\$	426,383 00	US\$	298,238 00
Multi Inversiones, Banco Cooperativo		287,185 00		247,117 00
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador		256,080 00		255,543 00
Primer Banco de los Trabajadores, S C de R L de C V		132,912 00		135,541 00
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S C de R L de C V		74,460 00		74,002 00
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S C de R L de C V		28,555 00		32,145 00
Total Fondo Bancos Cooperativos	US\$	1,205,575.00	US\$	1,042,586.00

12. Intereses y Rendimientos

Los ingresos por intereses y rendimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2024		Dic. 2023	
Intereses por Depósitos				
Cuentas de Ahorro	US\$	5,369 94	US\$	4,571 55
Por Inversiones Financieras				
Administradas por el BCR - Cta corriente		4,072,690 47		3,629,036 16
Fondo Bancos y S A C		168,532 41		143,838 62
Fondo Bancos Coop				
Total	US\$	4,246,592.82	US\$	3,777,446.33

Los intereses por depósitos corresponden a las cuentas de ahorro que posee el Instituto para administrar el presupuesto de funcionamiento e inversión del fondo proveniente de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Los rendimientos por Inversiones Financieras corresponden a las remuneraciones de los depósitos a la vista en Banco Central de El Salvador, y se clasifican en devengados y devengados no percibidos; el siguiente cuadro muestra dicha distribución:

Descripción	Dic. 2024			Dic. 2023		
	US\$	BySAC	US\$	BCoop	US\$	Consolidado
Cuenta Corriente	US\$		US\$		US\$	
Percibidos		3,114,828 22		128,298 33		3,243,126 55
Devengados no percibidos		957,862 25		40,234 08		998,096 33
Total	US\$	4,072,690.47	US\$	168,532.41	US\$	4,241,222.88
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC
					US\$	BCoop
					US\$	Consolidado
					US\$	BySAC

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

14. Gastos Generales

Los gastos generales consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan a continuación:

Descripción	Dic. 2024			Dic. 2023		
	BySAC	BCoop	Consolidado	BySAC	BCoop	Consolidado
Consumo de Materiales	US\$ 16,450 29	0 00	16,450 29	US\$ 15,617 02	0 00	15,617 02
Reparacion y Mito de Activos Fijos	2,470 65	0 00	2,470 65	13,329 91	0 00	13,329 91
Servicios Públicos	12,446 77	0 00	12,446 77	9,966 77	0 00	9,966 77
Publicidad y Promocion	18,113 88	603 86	18,717 74	25,174 47	20,271 38	45,445 85
Arrendamiento y mantenimiento	49,329 67	12,574 35	61,904 02	45,365 30	15,742 10	61,107 40
Seguros sobre Bienes	2,030 55	0 00	2,030 55	3,718 10	0 00	3,718 10
Honorarios Profesionales	13,311 71	2,155 71	15,467 42	26,431 49	2,349 25	28,780 74
Internet	19,650 51	0 00	19,650 51	8,441 46	0 00	8,441 46
Aporte local	1,452 00	0 00	1,452 00	0 00	0 00	0 00
Membresias	10,633 17	5,273 88	15,907 05	9,669 04	11,502 00	21,171 04
Mejoras y Mito a Sistemas Informaticos	9,906 88	0 00	9,906 88	6,229 12	0 00	6,229 12
Otros	5,231 30	0 00	5,231 30	8,592 54	0 00	8,592 54
Total	US\$ 161,027 38	20,607 80	181,635 18	US\$ 172,535 22	49,864 73	222,399 95

15. Compromisos

El Instituto tiene obligaciones de pago adquiridas para el año 2025 y 2024, las cuales se han cubierto con fondos del presupuesto del año 2024 y 2023 respectivamente, las cuales se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	Dic. 2024		Dic. 2023	
	US\$		US\$	
Mantenimiento de activo fijo	205 65		573 50	
Servicios publicos	3,890 77		1,028 00	
Publicidad y Promoción	17,320 00		15,050 00	
Bancos y SAC	13,031 56		15,050 00	
Bancos Cooperativos	4,288 44		0 00	
Arrendamiento y mantenimiento	65,872 26		17,279 63	
Bancos y SAC	50,726 01		15,691 76	
Bancos Cooperativos	15,146 25		1,587 87	
Seguros	67,821 66		58,611 96	
Bancos y SAC	58,036 27		48,323 96	
Bancos Cooperativos	9,785 39		10,288 00	
Honorarios profesionales	2,048 33		3,701 01	
Bancos y SAC	1,761 11		2,694 18	
Bancos Cooperativos	287 22		1,006 83	
Internet	12,252 45		834 46	
Mejoras y mto a sistemas informaticos	3,613 89		1,601 78	
Equipos y sistemas informaticos	84,905 54		70,037 78	
Prestaciones al personal	28,823 00		31,660 55	
Otros	2,245 80		0 00	
Total	US\$ 288,999 35		US\$ 200,378 67	

16. Depósitos garantizados

El monto de los depósitos garantizados consolidados en las instituciones financieras miembros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Dic. 2024		Dic. 2023	
	US\$		US\$	
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	5,002,711,249,11		4,673,348,990 10	
Bancos Cooperativos	207,620,734,49		193,256,657 12	
Total	US\$ 5,210,331,983.90		US\$ 4,866,605,647.22	

Según la última información disponible, se considera que las cifras anteriores representan de manera razonable el riesgo del Instituto en caso de probables participaciones en las instituciones miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.

Instituto de Garantía de Depósitos
(Institución Pública de Crédito, Autónoma)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América - nota 2)

17. Impuestos

De acuerdo con el Artículo 183 de la Ley de Bancos, el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.

18. Garantía de Depósitos

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-66/2023 del 22 de diciembre de 2023, acordó que, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, el límite de garantía de depósitos es de US\$11,951.00 (¢104,571.25).

19. Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Instituto no tiene procesos pendientes.

20. Renuncia de Presidente

El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador en Sesión CD-11/2022 del 19 de mayo de 2022 nombró al Licenciado Francisco Arturo Velásquez Velásquez para el período comprendido entre el 19 de mayo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023.

Con fecha 23 de agosto de 2023 se recibió carta del BCR informando que en la sesión de Consejo Directivo CD-18/2023 de fecha 10 de agosto de 2023, se acordó nombrar nuevamente como Presidente IGD al Licenciado Francisco Velásquez por el período comprendido del 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2027. En fecha 2 de enero de 2024 el Licenciado Velásquez presentó su renuncia, la cual se hizo efectiva a partir del 2 de enero de 2024.

Con fecha 3 de enero de 2024 se recibió nota 00114 de parte de BCR en la cual se informó que en Sesión CD-28/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, se acordó que la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Directora Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos, sustituirá de forma Ad-Honorem al Presidente del IGD hasta que se nombre nuevo Presidente, según lo establecido en el Artículo 157 de la Ley de Bancos, por lo tanto la licenciada de Flores queda facultada para ejercer ostentar la Representación Legal del Instituto a partir del 3 de enero de 2024.

Con fecha 17 de enero de 2024 se recibió nota 00116 de parte de BCR en la cual se informó que en Sesión CD-02/2024 de fecha 17 de enero de 2024, se acordó que la Licenciada Marta Carolina Aguila de Hernández, Directora Vicepresidente Suplente del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos, sustituirá de forma Ad-Honorem al Presidente del IGD hasta que se nombre nuevo Presidente, según lo establecido en el Artículo 157 de la Ley de Bancos, en atención a la renuncia presentada por la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores como Vicepresidente del Instituto, a partir del 17 de enero de 2024. En atención a lo anterior, la licenciada de Hernández queda facultada para ejercer ostentar la Representación Legal del Instituto a partir del 17 de enero de 2024.

21. Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos

Con fecha 21 de noviembre de 2024 la Asamblea Legislativa aprobó el decreto 151, el cual contiene la Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos, dicha ley tiene por objeto regular la preparación y ejecución de los procesos de recuperación y resolución de entidades financieras y las facultades de la Superintendencia del Sistema Financiero como autoridad de resolución con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero, la continuidad de los servicios financieros esenciales y los derechos de los depositantes de entidades en problemas, prevaleciendo el interés público sobre el privado.

III.
**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SOBRE EL CONTROL INTERNO**

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CONTROL INTERNO.

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, estén libres de errores de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría de los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos, tomamos en cuenta el Control Interno, con el fin de identificar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los estados financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre el Sistema de Control Interno.

La administración del IGD, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, pero no absoluta, de que los recursos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración del IGD y están documentadas apropiadamente, se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros, de conformidad con Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Debido a las limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema de control a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurra errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

En nuestra evaluación del sistema de control interno no determinamos fallas importantes de control interno que podrían ser condiciones reportables, como se define en el párrafo anterior, el **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)** ofrece seguridad razonable en la preparación de los estados financieros para el período que finalizó el 31 de diciembre de 2024.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704



NORMATIVA REGULATORIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Nº	Clasificación	Denominación de la Normativa.
1.	Recursos Humanos	Instructivo de Organización y Descripción de Puestos.
2.		Instructivo para el desarrollo de pasantías y prácticas profesionales.
3.		Instructivo de Viáticos y Gastos de Transporte de los Funcionarios y Empleados del IGD.
4.		Instructivo para Otorgar Incentivos no Vinculados al Salario.
5.		Instructivo para la Evaluación del Clima Organizacional del IGD
6.		Instructivo para la Gestión de Recursos Humanos
7.		Reglamento Interno de Trabajo.
8.	Administración Financiera	Instructivo de Gestión Financiera
9.		Sistema Contable.
10.	Aprovisionamiento	Instructivo de Compras Públicas
11.	Administración de Tecnología Informática	Instructivo para el uso apropiado de la Información y de los Recursos Tecnológicos del Instituto de Garantía de Depósitos.
12.		Instructivo para el desarrollo de sistemas de información del Instituto de Garantía de Depósitos.
13.		Instructivo para el Funcionamiento del sitio alterno del IGD
14.	Seguimiento de IMI y Preparación	Instructivo de preparación para actuación del IGD ante cierre de un Banco y Sociedades de Ahorro y Crédito.
15.		Instructivo de preparación para actuación del IGD ante cierre de un Banco Cooperativo.
16.		Instructivo para el estudio costo beneficio para decidir participación del IGD en la resolución de Instituciones Miembros.
17.		Instructivo para el Seguimiento de las Instituciones Financieras Miembros del IGD
18.	Apoyo Financiero Reestructuración	Instructivo para el Financiamiento del IGD.
19.		Instructivo de Participación en los Procesos de Reestructuración de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
20.		Instructivo de Participación en los Procesos de Reestructuración de Bancos Cooperativos.
21.		
22.	Pago de la Garantía de Depósitos	Instructivo para el Pago de la Garantía de Depósitos para Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros.
23.		Instructivo para el Pago de la Garantía de Depósitos para Bancos Cooperativos Miembros.
24.	Gestión Documental	Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales.
25.		Instructivo del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo.
26.	Dirección Estratégica	Código de Ética.
27.		Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del IGD.
28.		Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD.
29.		Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.
30.		Instructivo de Planeación Estratégica y Operativa Institucional.
31.		Instructivo de Funcionamiento del Comité de Riesgo Institucional.
32.		Instructivo de Gestión Integral de Riesgo.
33.		Instructivo de Continuidad del Negocio y Recuperación en Caso de Desastres.
34.		Instructivo de Verificación de Información de Depósitos y sus Titulares.
35.	Relaciones con la Industria	Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros.
36.		Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.murciaauditores.com

Nº	Clasificación	Denominación de la Normativa.
37.	Comunicación y Divulgación	Instructivo de Comunicación Institucional
38.		Instructivo de Comunicación en Caso de Crisis.
39.		Norma Técnica de Divulgación de la Garantía de Depósitos en las Instituciones Miembros del IGD.
40.	Auditoría y Cumplimiento	Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Auditoría del IGD.
41.		Instructivo de Auditoría Interna
42.		Instructivo de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, el Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
43.		Normas Técnicas de Control Interno. NTCIE

Conclusión:

Consideramos que los Órganos de Dirección y el personal de IGD han cumplido con todos los procedimientos establecidos en las diferentes normativas y proporcionan una seguridad razonable en la preparación de la información financiera y operativa.

IV.
**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluyo el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al IGD, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los estados financieros no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las leyes aplicables.

La Administración del IGD es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros y del cumplimiento de las Leyes y Regulaciones Aplicables a la Institución, para lograr los objetivos y los resultados de IGD; los estados financieros fueron elaborados de conformidad Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, Normas Contables que emite el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y del Control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros. La administración del IGD es la responsable del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables al Instituto.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables al **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, expresamos que ha cumplido con leyes y regulaciones aplicables durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Con respecto a los artículos de las leyes y disposiciones legales no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la administración del Instituto no haya cumplido en todos los aspectos importantes con las disposiciones legales.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

M & M

AUDITORES Y CONSULTORES

www.murciaauditores.com

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704



NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

Nº	Leyes aplicables
1.	Ley de Bancos.
2.	Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.
3.	Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
4.	Ley del Seguro Social y su Reglamento.
5.	Ley de Procedimientos Administrativos.
6.	Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.
7.	Código de Trabajo.
8.	Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
9.	Ley de Ética Gubernamental.
10.	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
11.	Ley de Medio Ambiente y su Reglamento.
12.	Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
13.	Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Conclusión:

El Instituto cumple con las disposiciones legales aplicables en las leyes antes mencionadas.

V.
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA LEY
CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y
DE ACTIVOS

OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Hemos examinado el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; y su reglamento aplicable al **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

En nuestra opinión el **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)** al 31 de diciembre de 2024, ha cumplido en todos los aspectos importantes con la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y su reglamento, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos auditores independientes del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)** y cumplimos con los requerimientos del Código de Ética para Contadores Públicos, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros del Informe de la Auditoría realizada al ejercicio 2024.

En cumplimiento al artículo 2 la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; y las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18), artículo 36:

- Con fecha 07 de febrero de 2025 emitimos el Informe de la Auditoría Financiera realizada a los estados financieros del Instituto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 donde expresamos una opinión limpia sobre los estados financieros de periodo auditado.
- Como parte de los procedimientos de auditoría evaluamos el cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36) emitida por el Banco Central de Reserva, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, emitido por la Fiscalía General de la República.
- Evaluamos la aplicación y cumplimiento a estándares internacionales en materia de prevención de LDA/FT/FPADM.

OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Hemos examinado el cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; y su reglamento aplicable al **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

En nuestra opinión el **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)** al 31 de diciembre de 2024, ha cumplido en todos los aspectos importantes con la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y su reglamento, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos auditores independientes del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)** y cumplimos con los requerimientos del Código de Ética para Contadores Públicos, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros del Informe de la Auditoría realizada al ejercicio 2024.

En cumplimiento al artículo 2 la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; y las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18), artículo 36:

- Con fecha 07 de febrero de 2025 emitimos el Informe de la Auditoría Financiera realizada a los estados financieros del Instituto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 donde expresamos una opinión limpia sobre los estados financieros de periodo auditado.
- Como parte de los procedimientos de auditoría evaluamos el cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36) emitida por el Banco Central de Reserva, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, emitido por la Fiscalía General de la República.
- Evaluamos la aplicación y cumplimiento a estándares internacionales en materia de prevención de LDA/FT/FPADM.

Limitaciones en el desarrollo del trabajo.

La Ley Contra Lavado de Dinero y Activos (LCLDA) restringe el que personas ajenas al Oficial o Encargado de cumplimiento conozcan sobre reportes de operaciones sospechosas realizadas por el sujeto obligado. Asimismo, la falta de legislación local relacionada con Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), limita el poder evaluar el cumplimiento por parte del sujeto obligado.

Uso de este informe.

Este informe se ha preparado para uso exclusivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en cumplimiento a la NRP 18 y 36, y para los miembros del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de los Depósitos.

Cualquier parte diferente a la Administración Superior del Instituto que obtenga acceso a nuestro informe o copia de este y elija confiar en nuestro informe o parte de este, lo hará bajo su propio riesgo. No aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna y rechazamos cualquier obligación con cualquier otra parte distinta a los órganos de gobierno, por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento independiente limitado, o por la opinión a la que hemos llegado.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

La Administración del Instituto, es responsable de dar cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36) emitida por el Banco Central de Reserva, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación, así como del control interno que la Administración consideró necesario para dar cumplimiento a las disposiciones legales, estén libres de errores materiales debido a fraude o error y de evaluar la capacidad de lograr los objetivos del Instituto.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de implementar programas, normas, procedimientos y controles internos que le permitan cumplir con las regulaciones aplicables sobre prevención de lavado de dinero y activos, así como prevenir el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, e informar a las entidades que corresponda según ley.

Esta responsabilidad incluye: adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero y de activos. Estos programas incluyen como mínimo: a) procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados, b) capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de la ley contra el lavado de dinero y activos, c) establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas, d) la formulación y puesta en marcha de medidas específicas para conocer e identificar a las instituciones miembros, proveedores y financiadores, y e) cumplir con las obligaciones de informar a los entes reguladores según lo definan las correspondientes leyes y regulaciones aplicables.

Los órganos de gobierno del sujeto obligado son responsables de las declaraciones y manifestaciones escritas que nos proporcionaron en calidad de auditor independiente.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Los objetivos son obtener una seguridad razonable sobre los procedimientos de cumplimiento de las leyes y regulaciones en relación al lavado de dinero y activo a través de los manuales de funciones y procedimientos en los que se incluye específicamente estas atribuciones para el personal encargado de determinación de riesgos de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo del Instituto de Garantía de los Depósitos que estén cumpliendo con los lineamientos establecidos por los órganos de gobierno; y evitar incorrección material, debido a fraude o error, que tenga incidencia en la opinión sobre los estados financieros del período auditado y en el sistema de control interno implementado por el Instituto. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la determinación de los riesgos de lavado de dinero y de activos y financiamientos al terrorismo.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También: identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la Oficialía de Cumplimiento, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base a nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de emitir un informe sobre el control interno y sobre el cumplimiento legal y una opinión sobre la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Concluimos sobre lo adecuado de los procedimientos de cumplimiento de Leyes y regulaciones aplicables y las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36) emitida por el Banco Central de Reserva, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, emitido por la Fiscalía General de la República utilizados por la Administración del Instituto, de los Principios Contables utilizados, su funcionamiento operativo y financiero, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida y evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y en su caso y la correspondiente información revelada por la Administración del Instituto. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que las políticas y procedimientos establecidas dejen de ser funcionales.

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

El Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento del año 2024 aprobado por el Consejo Directivo en fecha 14 de diciembre de 2023 según sesión CD-07/2023

El Plan Anual de Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo, Financiación y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Soborno, Corrupción y Prácticas Anticompetitivas para el año 2024 fue aprobado por el Consejo Directivo en fecha 14 de diciembre de 2023 según sesión CD-07/2023.

IGD cuenta con una oficialía de cumplimiento, fue creada e incorporada al organigrama del IGD e Instructivo de organización y descripción de puestos; conforme al acta de sesión de Consejo Directivo número CD-02/17 celebrada el 26/02/2017.

En fecha 15 de agosto de 2024 en Consejo Directivo del Instituto de Garantía se aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, según sesión del Consejo Directivo 05/2024.

El nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente fue dado como hecho posterior al cierre del ejercicio 2024 según sesión del Consejo Directivo 01-2025 de fecha 09 de enero de 2025.

La Unidad de Oficialía de Cumplimiento cuenta con la siguiente normativa interna autorizada por el Consejo Directivo y el Comité de Administración del IGD:

1. Instructivo de Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo, fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de julio del año 2023.
2. Instructivo de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de julio del año 2023.
3. Procedimiento Metodología para la gestión de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de julio del año 2023.

Además, cuenta con los siguientes formularios:

- Formulario de Vinculación "Conozca a su Cliente" y Declaración Jurada.
- Identificación de Proveedor y Declaración Jurada
- Formulario Personas Expuestas Políticamente (PEP's)
- Formulario de Información personal de Directores del Instituto de Garantía de Depósitos.
- Formulario conozca a su empleado

Los informes correspondientes al período de enero a diciembre de 2024 se remitieron al Consejo Directivo y al Comité de Administración en las fechas siguientes:

- a) Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva CPL-001-2024 del 10 de enero de 2024 presentado en sesión número CA-01/2024 en fecha 11 de enero de 2024.

- b) Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva CPL-002-2024 del 10 de julio de 2024 presentado en sesión número CA-05/2024 en fecha 15 de agosto de 2024.
- c) Informe de verificación del cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos al Tercer Trimestre de 2024 del Instituto de Garantía de Depósitos INF-AI-0010-2024, dados a conocer al Consejo Directivo el 07 de noviembre de 2024 según sesión CD-07/2024

Conclusión:

Consideramos que IGD ha implementado los procedimientos de control interno y se han emitido las diferentes normativas para aplicación; Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención de Lavado de Dinero y de Activos; Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

**VI.
INFORME DE EVALUACIÓN DE
ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS
INFORMÁTICAS**

INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS.

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Hemos examinado la estructura y las políticas informáticas del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, utilizadas para la generación de los estados financieros durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. La Administración del Instituto, es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en nuestra revisión.

Nuestro examen se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por Federación Internacional de Contadores -IFAC, que incluyen el examen a las estructuras informáticas utilizadas para la generación de los estados financieros y sus políticas informáticas implementadas por la administración del instituto, el examen se realizó con base en pruebas selectivas, sobre la evidencia relativa al cumplimiento del Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD), de la NPR-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información, en lo aplicable, (ver adjunto evaluación), así como la aplicación de otros procedimientos que estimamos necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión. En cumplimiento de las disposiciones específicas descritas en el párrafo anterior.

Responsabilidades de la dirección sobre las estructura y políticas informáticas.

La Administración del Instituto, es responsable de dar cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23) emitida por el Banco Central de Reserva, así como medidas y políticas adoptadas por el Instituto en pro de la seguridad informática.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de implementar programas, normas, procedimientos y controles internos que le permitan cumplir con las regulaciones aplicables sobre seguridad informática, esta responsabilidad incluye: adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos que incluyan como mínimo: a) procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento y empleo de las tecnologías de información, b) pruebas de respaldo de la información, c) establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas, d) la formulación y puesta en marcha de medidas específicas para conocer e identificar las debilidades de los sistemas, y e) cumplir con las obligaciones de informar a los entes reguladores según lo definan las correspondientes leyes y regulaciones aplicables.

Los órganos de gobierno del sujeto obligado son responsables de las declaraciones y manifestaciones escritas que nos proporcionaron en calidad de auditor independiente.

Responsabilidades del Auditor.

Nuestra responsabilidad ha sido efectuar una revisión sobre los programas computacionales (software) que utiliza el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), para la generación de los estados financieros, que permita asegurar que las operaciones realizadas son debidamente registradas, y emitir un informe de seguridad razonable independiente, basado en la evidencia obtenida. Efectuamos la revisión para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, literal c) de las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa NRP-18 emitida por el Banco Central de Reserva. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, incluyendo requerimientos de independencia, y planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos para obtener una seguridad razonable de que los programas computacionales utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), registran debidamente las operaciones realizadas, en todos sus aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024. Seguridad razonable es un nivel de aseguramiento menor a la seguridad absoluta.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También: identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la Oficialía de Cumplimiento, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base a nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

En nuestra opinión, el Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD) ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos descritos en la NRP-23 Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información, en lo aplicable, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS

Con relación a la evaluación de: las políticas, medidas de seguridad y controles, implementado por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) para el registro, conservación y recuperación de la información financiera y la seguridad para preservar la información de usos no autorizados y pérdida de información; después de haber revisado la documentación solicitada y los documentos de soporte provistos por la institución, presentamos este informe.

I. Objetivos de la Evaluación.

Comprobar que la Unidad de Tecnología de la Información y los sistemas utilizados en la generación de informes financieros y operaciones, se apliquen a las regulaciones correspondientes a las disposiciones específicas aplicables a los sistemas informáticos utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) para la elaboración de Estados Financieros y los sistemas de seguridad de la información.

II. Alcance de la Evaluación.

Realizamos nuestra evaluación conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), relativas al cumplimiento de normativas prudenciales, tomando en cuenta que por estar al límite del parámetro legal para ser una entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero

III. Marco Normativo Aplicable

a. Marco Normativo Interno

- i. Instructivo para el uso apropiado de la Información y de los Recursos Tecnológicos del Instituto de Garantía de Depósitos.
- ii. Plan de Trabajo 2024 y Instructivo de Gestión Integral de Riesgo.
- iii. Instructivo para el desarrollo de sistemas de información del Instituto de Garantía de Depósitos.
- iv. Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
- v. Procedimiento para la Replicación y Restauración de Máquinas Virtuales en el Sitio de Recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
- vi. Plan Operativo Anual de la Unidad de Tecnología de Información.
- vii. Instructivo de Organización y Descripción de Puesto del Instituto de Garantía de Depósitos.

b. Marco Normativo Externo

- i. NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa.
- ii. NRP-23 Normas Técnicas Para La Gestión De La Seguridad De La Información.
- iii. NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
- iv. NPB4-44 Normas Para La Generación De Información De Los Depósitos Monetarios Y Sus Titulares.

IV. Metodología Utilizada:

a. Entrevista a Jefatura de la Unidad de Tecnología de Información:

Se abordaron preguntas sobre la documentación técnica proporcionada en el requerimiento inicial para evaluación de sistemas informáticos. Las cuales fueron enfocadas en cumplimientos de normativas para la gestión de la seguridad de la información, el sistema de gestión de la continuidad de negocio y generación de información de los depósitos monetarios. Adicionalmente se solicitando nuevos requerimientos para complementar la evaluación.

b. Comprensión y aplicación de la documentación técnica del Instituto.

De acuerdo con los requerimientos solicitados al departamento de tecnología de la información se realizaron las siguientes verificaciones:

I. Listado de software

Nombre de sistema	Descripción	¿Desarrollado internamente? S/N	Lenguaje	Base de datos	Alojado en servidor
Sistema de Gestión Administrativo Financiero (SIAF)	Software encargado de toda la gestión del IGD	N	Delphi /Pascal	SQL Server	SRVAPPS-0
Sistema Estadístico de Instituciones Miembro (SEIMI)	Sistema Estadístico de Instituciones Miembro apoya en la toma de decisiones en base a los depósitos garantizados	N	ASP.NET	SQL SERVER	SRVAPPSPRO
Aplicación de Pago de Garantía (PGA) Movil	Sistema: Diseño de Aplicación Móvil para el pago de garantía	N			SRVAPPSPRO
BACKEND APP MÓVIL PGA	Sistema: Diseño de Aplicación Móvil para el pago de garantía	N			SRVPGAPP
Sistema de Interconexión al LBTR	Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real	N			SRVAPPSPRO

II. Listado equipos

Nombre de dispositivo	Sistema Operativo	Modelo	Marca	Serie
IGD-LSANCHEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	4S8T224
IGD-EFLORES	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	4L9PJS3
IGD-ENAVAS	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF2J92DS
IGD-JROMERO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NDH8H
IGD-JHERNANDEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	5L9PJS3
IGD-AARGUETA	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NNQ73
IGD-CACOSTA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	3S8T224
IGD-AMOLINA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	3L9PJS3

Nombre de dispositivo	Sistema Operativo	Modelo	Marca	Serie
IGD-JHENRIQUEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	7S8T224
IGD-LUMANA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	5S8T224
IGD-DMARROQUIN	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	6L9PJS3
IGD-AQUINTANILL	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NDKHA
IGD-TACEVEDO	Windows	Vostro 3470	Dell Inc.	5QHBSZ2
IGD-SSARAVIA	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF2JEW2C
IGD-NLOPEZ	Windows	HP ProBook 440 G6	HP	5CD9230MNC
IGD-JQUINONEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc.	6S8T224
IGD-HNAVARRO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NS2WR
IGD-ECASTILLO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3ND7SL

III. Listado de servidores

Nombre	Tipo	Rol-servicio	Sistema Operativo	Aplicacione Alojadas
SRVAPPS-0	Azure VM	AZURE VIRTUAL DESKTOP	Windows 11	SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SIAF)
SRVAPPSDEV	Azure VM	APLICACIONES UAT, IIS	Windows Server 2022	LBTR-IGD, SEIMI, PGA (UAT)
SRVAPPSPRO	Azure VM	APLICACIONES PRODUCCIÓN, IIS	Windows Server 2022	LBTR-IGD, SEIMI, PGA (PROD)
SRVDBPGAPP	Azure VM	BASE DE DATOS, APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	
SRVDC01	Azure VM	CONTROLADOR DE DOMINIO SECUNDARIO	Windows Server 2022	
SRVDC02	Azure VM	CONTROLADOR DE DOMINIO PRIMARIO	Windows Server 2022	
SRVPGAPP	Azure VM	BACKEND APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	App Móvil PGA
SRVPGAPPNLB	Azure VM	FRONTEND APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	
SRVSQL	Azure VM	BASE DE DATOS UAT	Windows Server 2022	
SRVSQLPRO	Azure VM	BASE DE DATOS PRODUCCIÓN	Windows Server 2022	
SRVTESTAPI	Azure VM	API WEB PARA PGA, IIS	Windows Server 2022	
SRVBCK	Servidor Físico	SERVIDOR DE RESPALDOS	Windows Server 2012 R2	

IV. Plan de gestión para continuidad del negocio

El Plan de Trabajo para el año 2024 está compuesto por cuatro aspectos:

1. la programación de las reuniones del Comité y del equipo las cuales deben ser previas a las reuniones trimestrales de los Órganos de Dirección.
2. Las acciones de sensibilización Integradas por tres componentes: la capacitación para todo el personal, que tendrá un enfoque sobre el riesgo de TI y por lo tanto estará bajo la responsabilidad de dicha unidad.
3. Capacitación especializada no tiene una definición debido a que dependemos de la oferta del mercado
4. Desarrollo de un simulacro el cual estará enfocado en TI, la Unidad de TI es el responsable de desarrollar la simulación.

Se nos comentó que se estaría presentado el resultado del plan de trabajo 2024 en el mes de febrero y la Unidad de Tecnología de Información ya había entrega su informe.

El Plan Operativo de Unidad de Tecnología contiene las actividades y gestiones realizadas en 2024, el cumplimiento que se espera realizar. Se detalla las acciones asociadas con otras unidades y departamentos.

V. Plan de respaldo de información

1. Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
2. Procedimiento para la Replicación y Restauración de Máquinas Virtuales en el Sitio de Recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.

Se cuenta con procedimientos a seguir para la recuperación y restauración de información y adicionalmente se tiene soporte con Partner local para cualquier atención de soporte.

c. Aspectos normativos verificado

- **Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18).**

Aspectos validados:

- ✓ Verificación de la generación de los Estados Financieros.
- ✓ Verificación de documentación técnica de servidores.
- ✓ Verificación de controles de acceso de sistemas informáticos y/o software.
- ✓ Validación de acceso de red para el uso de sistemas informáticos y/o software.
- ✓ Verificación de sistemas informáticos y/o software de uso interno (manuales técnicos, usuario y versiones).
- ✓ Validación de cumplimientos de calidad en las publicaciones y/o liberaciones de versiones de sistemas informáticos y/o software.
- ✓ Verificación de planes de contingencias para.
- ✓ Verificación de planes de riesgo de sistemas informáticos y/o software.
- ✓ Validación de simulaciones de escenarios de riesgo en sistemas informáticos y/o software.

- **Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la información (NRP -23).**
Aspectos validados:
 - ✓ Evaluamos el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, según las Normas Técnicas.
 - ✓ Validación de actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información.
 - ✓ Verificación de cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 - ✓ Revisamos Manuales, Procedimientos Operativos, Controles Internos Operativos, entre otros
- **Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24).**
Aspectos validados:
 - ✓ Verificación de procedimientos para la comunicación interna y debida documentación de incidentes de seguridad de la información y las vulnerabilidades asociadas con los sistemas de información.
 - ✓ Verificación de procedimientos establecidos para dar una respuesta adecuada a los incidentes y vulnerabilidades de seguridad reportadas.
 - ✓ Verificación de medidas para resguardo de información esencial pueda ser recuperada, en forma oportuna y eficiente, en caso de falla en los medios o luego de un desastre.
 - ✓ Verificación del procedimiento de instalación de actualización de software, de forma segura y controlada, con el objeto de prevenir vulnerabilidades y sin afectar el desempeño de la infraestructura.
- **Normas para La Generación De Información De Los Depósitos Monetarios Y Sus Titulares. (NPB4 – 44).**
Aspectos validados:
 - ✓ Validación de controles al ingreso, acceso, transmisión, procesamiento y salida de información.
 - ✓ Validación de técnicas de cifrado que garanticen efectivamente la protección del almacenamiento y transporte de la información crítica de acuerdo con la clasificación de la entidad.
 - ✓ Verificación de procedimientos establecidos para dar una respuesta adecuada a los incidentes y vulnerabilidades de seguridad reportadas.
 - ✓ Verificación de medidas para resguardo de información esencial pueda ser recuperada, en forma oportuna y eficiente, en caso de falla en los medios o luego de un desastre.

V. Conclusión.

El Instituto de Garantías de Deposito, ha efectuado de manera adecuada las migraciones de servidores On-Premise a Nube Azure la cual le permite garantizar una disponibilidad, actualizar la obsolescencia, evitando costos mayores en compra de servidores On-Premise. Sin embargo, es de suma importancia realizar actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información y realizar los análisis correspondientes para evitar ataques cibernéticos.

VII.
INFORME DE LOS AUDITORES
EXTERNOS SOBRE EL SEGUIMIENTO
A LA AUDITORÍA ANTERIOR

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA AUDITORÍA ANTERIOR

**Señores
Consejo Directivo y Comité de Administración
del Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.**

Hemos examinado los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Garantía de los Depósitos (IGD)**, que comprenden los Balances Generales Consolidados al 31 de diciembre de 2024, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la Opinión

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, solicitamos los informes del auditor externo anterior, con el objetivo de evaluar las gestiones realizadas por la Administración del Instituto para superar los hallazgos informados por el auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2023.

Responsabilidades de la Administración y gobierno de IGD en relación con el seguimiento de observaciones.

La administración y el gobierno de IGD tienen la responsabilidad de garantizar el seguimiento y la adecuada implementación de las acciones correctivas derivadas de las observaciones identificadas en auditorías anteriores. Esto implica analizar los hallazgos, diseñar e implementar planes de acción, asignar los recursos necesarios y monitorear continuamente el progreso de las mejoras. Asimismo, deben asegurar que los controles internos sean fortalecidos y que los riesgos previamente señalados sean mitigados de manera efectiva. Es fundamental que la administración documente y comunique periódicamente los avances al órgano de gobierno correspondiente, asegurando transparencia y compromiso con la mejora continua en la gestión y el cumplimiento normativo.

Responsabilidades del Auditor en relación con el seguimiento de observaciones.

El auditor tiene la responsabilidad de evaluar si la administración ha tomado las medidas necesarias para abordar los hallazgos y recomendaciones de la auditoría anterior. Esto implica revisar el informe previo, verificar la implementación de las acciones correctivas y obtener evidencia suficiente sobre la efectividad de dichas medidas. Asimismo, el auditor debe identificar si persisten deficiencias en los controles internos o riesgos no mitigados, y en caso necesario, emitir nuevas recomendaciones para fortalecer la gestión y el cumplimiento normativo. Finalmente, debe comunicar en su informe actual el estado de las observaciones previas, señalando si han sido resueltas, están en proceso o continúan sin atenderse, con el fin de proporcionar una visión clara sobre la evolución del control interno y la gestión de riesgos de la entidad.

En nuestra opinión el informe de la auditoría externa del ejercicio 2023 emitido con fecha 14 de febrero de 2024 no reveló hallazgos para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto, por lo que a la fecha de emisión de nuestro informe no existen condiciones a dar seguimiento dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Member of



MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.murciaauditores.com

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos y Presidencia de la Corte de Cuentas de la República; en cumplimiento a los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director Presidente
Registro No. 704



Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.auditoresmurcia.com

**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
(IGD)**

**CARTA DE GERENCIA DE
AUDITORÍA EXTERNA**

**DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024**

Licenciada
Marta Carolina Águila de Hernández
Presidente en Funciones
Instituto de Garantía de Depósitos
(IGD)
Presente.

Estimada Licenciada Águila:

En relación con el Contrato CD 01/2024 y CA 01/2024 denominado "Contratación de Servicios de Auditoría Externa, ejercicio 2024, para el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)" suscrito entre IGD y nuestra firma.

A. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Nuestro trabajo consiste en realizar una auditoría a las operaciones financieras, registros contables y cumplimiento de normativas que tienen por objetivo examinar los estados financieros del Instituto por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024; las áreas examinadas se detallan a continuación:

B. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

- I. Evaluación del cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- II. Revisión de Procedimientos de cierre anual.
- III. Revisión de Efectivo.
- IV. Revisión de Inversiones Financieras.
- V. Revisión de Propiedad, Planta y Equipo.
- VI. Revisión de Ingresos.
- VII. Revisión de Gastos.

C. EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS

- I. Objetivos de la Evaluación.
- II. Alcance de la Evaluación.
- III. Marco Normativo Aplicable.
- IV. Metodología Utilizada.
- V. Mejoras para considerar.
- VI. Conclusión.

D. RESULTADOS DE AUDITORÍA

En la revisión del periodo de octubre a diciembre de 2024, no se determinaron hallazgos de informar.

E. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

Realizamos seguimiento a los hallazgos informados en nuestras cartas de gerencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 de las se detalla a continuación su estado:


<u>Período</u>	<u>Superadas</u>	<u>En Proceso</u>	<u>No Superadas</u>
Julio a Septiembre 2024	1	0	0
TOTAL	1	0	0

A continuación, detallamos el examen realizado en cada área.

Este informe es para conocimiento de la Presidencia, Consejo Directivo y Comité de Administración del Instituto del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).

San Salvador, 07 de febrero de 2025.




MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente



A. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en efectuar una auditoría a las operaciones financieras del **Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**, por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, este examen fue realizado con base en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), emitidas por la Federación Internacional de Contadores – (IFAC) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

B. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

I. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

- a) Evaluamos las actividades operacionales financieras relativas a la preparación de los estados financieros del Instituto, que estén documentadas y contabilizadas conforme a las diferentes normativas, manuales, políticas e instructivos autorizados y las normas contables.
- b) Comprobamos el cumplimiento por parte de la Administración de las leyes y regulaciones aplicables al Instituto con relación al registro de las operaciones financieras.

Nuestro examen a esta área no revelo observaciones de informar a la Administración de IGD.

II. REVISIÓN DE CIERRE ANUAL.

En nuestra evaluación de cierre anual realizamos pruebas analíticas y sustantivo a los estados financieros consolidados del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2024, procedimos a realizar revisión de aspectos importantes como los siguientes:

- a) Confirmación de saldos de cuentas bancarias e inversiones financieras.
 Recibimos la confirmación del Banco Central de Reserva (BCR) de fecha 09 de enero de 2025, confirmación del Banco Agrícola S.A. de fecha 12 de enero de 2025 y Banco Hipotecario, S.A. de fecha 10 de enero de 2025 según detalle:

Institución	Tipo de cuenta	No de Cuenta Bancaria	Saldo según Estado Financiero de IGD al 31/12/2024	Fecha de confirmación	Saldo según Confirmación	Diferencia
Banco Central de Reserva	Cuenta corriente	290098	\$ 37,009 91	9/1/2025	\$ 37,009 91	\$ 0 00
Banco Central de Reserva	Cuenta corriente	600087*	271,791,222 55	9/1/2025	271,791,222 55	0 00
Banco Central de Reserva	Cuenta corriente	600145	23,098 47	9/1/2025	23,098 47	0 00
Banco Central de Reserva	Cuenta corriente	600146*	11,437,712 33	9/1/2025	11,437,712 33	0 00
Banco Agrícola, S A	Cuenta corriente	5900593849**	105,752 66	12/1/2025	112,739 03	6,986 37
Banco Agrícola, S A	Cuenta corriente	1001672343	241,947 77	12/1/2025	241,947 77	0 00
Banco Hipotecario, S A	Cuenta corriente	8000000282	24,940 83	10/1/2025	24,940 83	0 00
Total			\$ 283,661,684.52		\$ 283,668,670.89	

* Corresponde a las cuentas de Inversiones Financieras

** Se posee diferencia de \$6,986.37 para el Banco Agrícola S.A. en la cuenta 590-059384-9 corresponde a cheques contabilizados pendientes de cobro.

- b) Solicitamos confirmación de litigios a favor y en contra de IGD al 31 de diciembre de 2024, el cual se nos proporcionó por parte del jefe de la Unidad Legal del IGD según nota de referencia CES-UL-001-2025 de fecha 6 de enero de 2025, en donde manifestó que no existen juicios o litigios a favor o en contra del IGD.
- c) Obtuvimos de la Presidencia la carta de salvaguarda financiera y de Cumplimiento de Lavado de Dinero.
- d) Realizamos pruebas analíticas y sustantiva a los saldos de las cuentas de estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2024 previas a su presentación a Consejo Directivo.
- e) Elaboramos de cédulas de trabajo con el objetivo de validar los valores reflejados en la contabilidad, los registros contables auxiliares y los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, según estimamos necesario.

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

III. REVISIÓN DE EFECTIVO.

El efectivo al 31 de diciembre de 2024 se integraba de la siguiente manera:

Cuenta	Fondo		Consolidado
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	
Caja	\$ 5,000 00	\$ 0 00	\$ 5,000 00
Depósitos en el Banco Central de Reserva	37,009 91	23,098 47	60,108 38
Depositos a la Vista Fondos Bancos y SAC	130,693 49	0 00	130,693 49
Depositos de Ahorro	241,947 77	0 00	241,947 77
Total	\$ 414,651.17	\$ 23,098.47	\$ 65,108.38

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

IV. REVISIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS.

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024, se integraba de la siguiente manera:

Cuenta	Fondo		Consolidado
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	
Mantenidas Hasta el Vencimiento			
Administradas por el Banco Central de Reserva	\$ 271,791,222 55	\$ 11,437,712.33	\$ 283,228,934.88
Totales	\$ 271,791,222.55	\$ 11,437,712.33	\$ 283,228,934.88

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

V. REVISIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Los Activos Fijos del Instituto al 31 de diciembre de 2024, estaban integrados de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31/12/2024	
Depreciable		\$ 393,001 34
Equipo de Computación y Comunicaciones	\$ 290,554 73	
Mobiliario y Equipo de Oficina	46,344 17	
Vehiculos	44,500 00	
Construcciones en locales arrendados	11,602 44	
Depreciación Acumulada		(278,122 59)
Equipo de Computación y Comunicaciones	\$ (222,563 83)	
Mobiliario y Equipo de Oficina	(42,208 70)	
Vehiculos	(13,350 06)	
Total		<u>\$ 114,878.75</u>

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

VI. REVISIÓN DE INGRESOS.

A continuación, reflejamos algunos procedimientos de revision efectuados en esta área;

- Comprobamos los saldos reflejados al 31 de diciembre de 2024 en los registros contables con revelados en los estados financieros.
- Evaluamos los procedimientos de control interno para registrar los ingresos percibidos por la institución.
- Verificamos los ingresos percibidos en concepto de; primas percibidas, intereses por rendimientos, recargos por calificación de riesgos y otros ingresos

Los ingresos devengados del período del 01 de octubre al 31 de diciembre se integraban de la siguiente manera:

Ingresos	Fondo						Ingresos del Período a Examinar
	Saldos al 31 de diciembre de 2024			Saldos al 30 de Septiembre de 2024			
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	
Ingresos de Operación							
Primas	\$ 17,556,096 00	\$ 1,205,575 00	\$ 18,761,671 00	\$ 13,073,229 00	919,907 00	13,993,136 00	\$ 4,768,535 00
Intereses y Rendimientos	4,078,060 41	168,532 41	4,246,592 82	3,118,852 22	128,298 33	3,247,150 55	999,442 27
Total	<u>\$ 21,634,156.41</u>	<u>\$ 1,374,107.41</u>	<u>\$ 23,008,263.82</u>	<u>\$ 16,192,081.22</u>	<u>\$ 1,048,205.33</u>	<u>\$ 17,240,286.55</u>	<u>\$ 5,767,977.27</u>

Los ingresos examinados y su relación porcentual, con respecto al total registrado durante el período examinado.

Ingresos	Valor	Porcentaje
Monto Examinado	\$ 370,775 23	6%
Monto no Examinado	5,397,202.04	94%
Total	<u>\$ 5,767,977.27</u>	<u>100%</u>

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.auditoresmurcia.com

El detalle de la muestra revisada se detalla a continuación:

Cuenta	Partidas	Fecha	Nombre de cuenta	Haber
4110102	99	17/10/2024	MULTI INVERSIONES MI BANCO, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES	\$ 23,892 67
4110102	114	30/11/2024	MULTI INVERSIONES MI BANCO, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES	23,892 67
4110102	118	23/12/2024	MULTI INVERSIONES MI BANCO, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES	23,892 66
4110103	100	21/10/2024	BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SC DE RL DE CV	2,303 33
4110103	114	30/11/2024	BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SC DE RL DE CV	2,303 33
4110103	118	23/12/2024	BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SC DE RL DE CV	2,303 34
4110104	97	14/10/2024	BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	6,176 67
4110104	114	30/11/2024	BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	6,176 67
4110104	118	23/12/2024	BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	6,176 66
4110105	100	21/10/2024	ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA DE RL	30,858 00
4110105	114	30/11/2024	ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA DE RL	30,858 00
4110105	118	23/12/2024	ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA DE RL	30,858 00
4110106	98	15/10/2024	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	10,359 67
4110106	114	30/11/2024	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	10,359 67
4110106	118	23/12/2024	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, SC DE RL DE CV	10,359 66
4110107	100	21/10/2024	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR	21,632 33
4110107	114	30/11/2024	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR	21,632 33
4110107	118	23/12/2024	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR	21,632 34
4120201010201	95	1/10/2024	PERCIBIDOS	44,873 15
4120201010202	104	31/10/2024	DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	13,301 71
4120201010202	115	30/11/2024	DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	13,382 13
4120201010202	124	31/12/2024	DEVENGADOS NO PERCIBIDOS	13,550 24
TOTAL				\$ 370,775 23

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

VII. REVISIÓN DE GASTOS.

Los gastos incurridos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

Gastos	Fondo						Gastos del Período a Examinar
	Saldos al 31 de diciembre de 2024			Saldos al 30 de Septiembre de 2024			
	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Bancos Cooperativos	Total	
Gastos de Funcionarios y Empleados	\$ 557,113 27	\$ 13,332 39	\$ 570,445 66	\$ 430,199 66	\$ 11,059 94	\$ 441,259 60	\$ 129,186 06
Gastos Generales	161,027 38	20,607 80	181,635 18	125,726 35	16,356 77	142,083 12	39,552 06
Depreciaciones y Amortizaciones	117,639 93	0 00	117,639 93	84,890 83	0 00	84,890 83	32,749 10
Total	\$ 835,780.58	\$ 33,940.19	\$ 869,720.77	\$ 640,816.84	\$ 27,416.71	\$ 668,233.55	\$ 201,487.22

Los costos y gastos operativos examinados y su relación porcentual, con respecto al total registrado durante el período.

Costos y Gastos	Valor	Porcentaje
Monto Examinado	\$ 82,639 26	41%
Monto No Examinado	118,847.96	59%
Total	\$ 201,487.22	100%

El detalle de la muestra revisada se detalla a continuación:

Cuenta	Partida	Fecha	Detalle Cuenta	Monto US\$
611010101	456	11/10/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	\$ 12,029 50
611010101	485	30/10/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	12,029.50
611010101	504	14/11/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	12,029.50
611010101	528	28/11/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	12,029.50
611010101	559	13/12/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	12,486.84
611010101	574	27/12/2024	SALARIOS ORD. PRESUPUESTO BANCOS	13,069.50
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7 00
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7 00
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7.00
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7.00
611020601	109	18/11/2024	VIATICOS PRESUPUESTO BANCOS	7.00
611040101	96	10/10/2024	DIETAS COMITE DE ADMINISTRACION	450.00
611040101	106	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	100.00
611040101	107	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	107	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	107	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	108	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	100.00
611040101	108	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	100.00
611040101	110	18/11/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	400.00
611040101	121	23/12/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	121	23/12/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00
611040101	121	23/12/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	150.00

Member of



Alliance of
independent firms
www.antea-int.com

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES
www.auditoresmurcia.com

Cuenta	Partida	Fecha	Detalle Cuenta	Monto US\$
611040101	122	27/12/2024	DIETAS CONSEJO DIRECTIVO	100 00
611040301	120	23/12/2024	ATENCIONES Y REPRESENTACIONES - COMITE DE ADMINISTRACION	87 45
612040401	120	23/12/2024	ART PROMOCIONALES PRESUPUESTO BANCOS	86 41
612040501	120	23/12/2024	CHARLAS SOBRE DIVULGACION PRESUPUESTO BANCOS	106 04
612049901	120	23/12/2024	OTROS MEDIOS PRESUPUESTOS BANCOS	109 20
61205010101	102	31/10/2024	AREA DE OFICINA PRESUPUESTO BANCOS	1,220 72
61205010101	113	28/11/2024	AREA DE OFICINA PRESUPUESTO BANCOS	1,220 72
61205010201	116	2/12/2024	PARQUEO PRESUPUESTO BANCOS	2,441 44
61205010201	119	23/12/2024	PARQUEO PRESUPUESTO BANCOS	1,220 72
612070101	112	28/11/2024	AUDITORES PRESUPUESTO BANCOS	287 22
			TOTAL	\$ 82,639.26

Nuestro examen a esta área no reveló condición de informar a la Administración de IGD.

C. EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA Y SUS POLÍTICAS INFORMÁTICAS.

Con relación a la evaluación de: las políticas, los instructivos, los manuales de usuarios, medidas de seguridad y controles, implementado por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) para el registro, conservación y recuperación de la información financiera y la seguridad para preservar la información de usos no autorizados y pérdida de información; después de haber revisado la documentación solicitada y los documentos de soporte provistos por la institución, presentamos este informe.

I. Objetivos de la Evaluación.

Comprobar que la Unidad de Tecnología de la Información y los sistemas utilizados en la generación de informes financieros y operaciones, se apliquen a las regulaciones correspondientes a las disposiciones específicas aplicables a los sistemas informáticos utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) para la elaboración de Estados Financieros y los sistemas de seguridad de la información.

II. Alcance de la Evaluación.

Realizamos nuestra evaluación conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), relativas al cumplimiento de normativas prudenciales, tomando en cuenta que por estar al límite del parámetro legal para ser una entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero

III. Marco Normativo Aplicable

a. Marco Normativo Interno

- i. Instructivo para el uso apropiado de la Información y de los Recursos Tecnológicos del Instituto de Garantía de Depósitos.
- ii. Plan de Trabajo 2024 y Instructivo de Gestión Integral de Riesgo.
- iii. Instructivo para el desarrollo de sistemas de información del Instituto de Garantía de Depósitos.
- iv. Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
- v. Procedimiento para la Replicación y Restauración de Maquinas Virtuales en el Sitio de Recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
- vi. Plan Operativo Anual de la Unidad de Tecnología de Información.
- vii. Instructivo de Organización y Descripción de Puesto del Instituto de Garantía de Depósitos.

b. Marco Normativo Externo

- i. NRP-18 Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa.
- ii. NRP-23 Normas Técnicas Para La Gestión De La Seguridad De La Información.
- iii. NRP-24 Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
- iv. NPB4-44 Normas Para La Generación De Información De Los Depósitos Monetarios Y Sus Titulares.

IV. Metodología Utilizada:

a. Entrevista a Jefatura de la Unidad de Tecnología de Información:

La entrevista se realizó el día lunes 3 de febrero del 2025, por medio de una videoconferencia a través de Google Meet. Con la presencia del Ingeniero Carlos Quiños (Jefe de la Unidad de Tecnología de Información), Licenciada Yensi Miranda (Auditora Murcia & Murcia) e Ingeniería Imelda Barrios (Auditora Murcia & Murcia).

Se abordaron preguntas sobre la documentación técnica proporcionada en el requerimiento inicial para evaluación de sistemas informáticos. Las cuales fueron enfocadas en cumplimientos de normativas para la gestión de la seguridad de la información, el sistema de gestión de la continuidad de negocio y generación de información de los depósitos monetarios. Adicionalmente se solicitando nuevos requerimientos para complementar la evaluación.

b. Comprensión y aplicación de la documentación técnica del Instituto.

De acuerdo con los requerimientos solicitados al departamento de tecnología de la información se realizaron las siguientes verificaciones:

i. Listado de software

Nombre de sistema	Descripción	¿Desarrollado internamente? S/N	Lenguaje	Base de datos	Alojado en servidor
Sistema de Gestión Administrativo Financiero (SIAF)	Software encargado de toda la gestión del IGD	N	Delphi /Pascal	SQL Server	SRVAPPS-0
Sistema Estadístico de Instituciones Miembro (SEIMI)	Sistema Estadístico de Instituciones Miembro apoya en la toma de decisiones en base a los depósitos garantizados	N	ASP NET	SQL SERVER	SRVAPPSPRO
Aplicación de Pago de Garantía (PGA) Móvil	Sistema Diseño de Aplicación Móvil para el pago de garantía	N			SRVAPPSPRO
BACKEND APP MÓVIL PGA	Sistema Diseño de Aplicación Móvil para el pago de garantía	N			SRVPGAPP
Sistema de Interconexión al LBTR	Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real	N			SRVAPPSPRO

ii. Listado equipos

Nombre de dispositivo	Sistema Operativo	Modelo	Marca	Serie
IGD-LSANCHEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	4S8T224
IGD-EFLORES	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	4L9PJS3
IGD-ENAVAS	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF2J92DS
IGD-JROMERO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NDH8H
IGD-JHERNANDEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	5L9PJS3
IGD-AARGUETA	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NNQ73
IGD-CACOSTA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	3S8T224
IGD-AMOLINA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	3L9PJS3
IGD-JHENRIQUEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	7S8T224
IGD-LUMANA	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	5S8T224
IGD-DMARROQUIN	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	6L9PJS3
IGD-AQUINTANILL	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NDKHA
IGD-TACEVEDO	Windows	Vostro 3470	Dell Inc	5QHBSZ2

Nombre de dispositivo	Sistema Operativo	Modelo	Marca	Serie
IGD-SSARAVIA	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF2JEW2C
IGD-NLOPEZ	Windows	HP ProBook 440 G6	HP	5CD9230MNC
IGD-JQUINONEZ	Windows	Latitude 5540	Dell Inc	6S8T224
IGD-HNAVARRO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3NS2WR
IGD-ECASTILLO	Windows	ThinkPad E14	LENOVO	PF3ND7SL

iii. Listado de servidores

Nombre	Tipo	Rol-servicio	Sistema Operativo	Aplicaciones Alojadas
SRVAPPS-0	Azure VM	AZURE VIRTUAL DESKTOP	Windows 11	SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SIAF)
SRVAPPSDEV	Azure VM	APLICACIONES UAT, IIS	Windows Server 2022	LBTR-IGD, SEIMI, PGA (UAT)
SRVAPPSPRO	Azure VM	APLICACIONES PRODUCCIÓN, IIS	Windows Server 2022	LBTR-IGD, SEIMI, PGA (PROD)
SRVDBPGAPP	Azure VM	BASE DE DATOS, APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	
SRVDC01	Azure VM	CONTROLADOR DE DOMINIO SECUNDARIO	Windows Server 2022	
SRVDC02	Azure VM	CONTROLADOR DE DOMINIO PRIMARIO	Windows Server 2022	
SRVPGAPP	Azure VM	BACKEND APP MOVIL PGA	Linux rockylinux-9	App Móvil PGA
SRVPGAPPNLB	Azure VM	FRONTEND APP MÓVIL PGA	Linux rockylinux-9	
SRVSQL	Azure VM	BASE DE DATOS UAT	Windows Server 2022	
SRVSQLPRO	Azure VM	BASE DE DATOS PRODUCCIÓN	Windows Server 2022	
SRVTESTAPI	Azure VM	API WEB PARA PGA, IIS	Windows Server 2022	
SRVBCK	Servidor Físico	SERVIDOR DE RESPALDOS	Windows Server 2012 R2	

iv. Plan de gestión para continuidad del negocio

El Plan de Trabajo para el año 2024 está compuesto por cuatro aspectos:

1. La programación de las reuniones del Comité y del equipo las cuales deben ser previas a las reuniones trimestrales de los Órganos de Dirección.
2. Las acciones de sensibilización Integradas por tres componentes: la capacitación para todo el personal, que tendrá un enfoque sobre el riesgo de TI y por lo tanto estará bajo la responsabilidad de dicha unidad.
3. Capacitación especializada no tiene una definición debido a que dependemos de la oferta del mercado
4. Desarrollo de un simulacro el cual estará enfocado en TI, la Unidad de TI es el responsable de desarrollar la simulación.

Se nos comentó que se estaría presentado el resultado del plan de trabajo 2024 en el mes de febrero y la Unidad de Tecnología de Información ya había entregado su informe.

El Plan Operativo de Unidad de Tecnología contiene las actividades y gestiones realizadas en 2024, el cumplimiento que se espera realizar. Se detalla las acciones asociadas con otras unidades y departamentos.

v. Plan de respaldo de información

1. Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.
2. Procedimiento para la Replicación y Restauración de Máquinas Virtuales en el Sitio de Recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.

Se cuenta con procedimientos a seguir para la recuperación y restauración de información y adicionalmente se tiene soporte con Partner local para cualquier atención de soporte.

Normas Técnicas examinadas;

- **Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18), aspectos validados:**
 - ✓ Verificación de la generación de los Estados Financieros.
 - ✓ Verificación de documentación técnica de servidores.
 - ✓ Verificación de controles de acceso de sistemas informáticos y/o software.
 - ✓ Validación de acceso de red para el uso de sistemas informáticos y/o software.
 - ✓ Verificación de sistemas informáticos y/o software de uso interno (manuales técnicos, usuario y versiones).
 - ✓ Validación de cumplimientos de calidad en las publicaciones y/o liberaciones de versiones de sistemas informáticos y/o software.
 - ✓ Verificación de planes de contingencias para.
 - ✓ Verificación de planes de riesgo de sistemas informáticos y/o software.
 - ✓ Validación de simulaciones de escenarios de riesgo en sistemas informáticos y/o software.
- **Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la información (NRP -23), aspectos validados:**
 - ✓ Evaluamos el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, según las Normas Técnicas.
 - ✓ Validación de actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información.
 - ✓ Verificación de cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 - ✓ Revisamos Manuales, Procedimientos Operativos, Controles Internos Operativos, entre otros
- **Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP – 24), aspectos validados:**
 - ✓ Verificación de procedimientos para la comunicación interna y debida documentación de incidentes de seguridad de la información y las vulnerabilidades asociadas con los sistemas de información.
 - ✓ Verificación de procedimientos establecidos para dar una respuesta adecuada a los incidentes y vulnerabilidades de seguridad reportadas.

- ✓ Verificación de medidas para resguardo de información esencial pueda ser recuperada, en forma oportuna y eficiente, en caso de falla en los medios o luego de un desastre.
- ✓ Verificación del procedimiento de instalación de actualización de software, de forma segura y controlada, con el objeto de prevenir vulnerabilidades y sin afectar el desempeño de la infraestructura.
- **Normas Para La Generación De Información De Los Depósitos Monetarios Y Sus Titulares. (NPB4 – 44), aspectos validados:**
 - ✓ Validación de controles al ingreso, acceso, transmisión, procesamiento y salida de información.
 - ✓ Validación de técnicas de cifrado que garanticen efectivamente la protección del almacenamiento y transporte de la información crítica de acuerdo con la clasificación de la entidad.
 - ✓ Verificación de procedimientos establecidos para dar una respuesta adecuada a los incidentes y vulnerabilidades de seguridad reportadas.
 - ✓ Verificación de medidas para resguardo de información esencial pueda ser recuperada, en forma oportuna y eficiente, en caso de falla en los medios o luego de un desastre.

V. Mejoras para considerar.

a. Análisis en red para simulación de ataques cibernéticos.

No se ha realizado un análisis a profundidad de la red de Instituto de Garantías de Depósitos que debe ser efectuado por un proveedor para garantizar que no exista una brecha de seguridad, la cual puede ser utilizada para ataques cibernéticos.

Riesgo.

Pueda existir en un sistema o aplicativo una brecha de seguridad sea fácil acceder información sensible; la cual pueda causar fuga de información. Se considera un riesgo alto debido que no se han considerado una actividad crucial que pueda evitar cualquier fuga de información y detener las operaciones que se realizan diariamente.

Comentario de la Administración:

La decisión de contratar el servicio de pruebas de penetración (pen testing) dependerá del costo

b. Actualización de plan de contingencia informática.

Se tiene el instructivo por plan de contingencia, se tiene la última versión desde hace 5 años, por los cambios que se realizando como migraciones de servidores a la nube.

Riesgo.

Debido a los procesos realizado con las migraciones de servidores es necesario realizar la actualización de este instructivo. Se considera un riesgo bajo debido que se tiene el Instructivo para el Funcionamiento del Sitio de recuperación del Instituto de Garantía de Depósitos.

Comentario de la Administración:

El plan de continuidad de negocios de TI con vigencia desde el 01/01/2021, está programado para su actualización durante el cuarto trimestre 2025.

c. Estandarización de documentación para pruebas de cambios o requerimientos en los sistemas

Se verifico la documentación para traslado de cambios en UAT y Producción, se indicó por correo electrónico los bugs o error que se presentaron en UAT pero no se adjunta una documentación que tenga en evidencia de esto.

Riesgo.

Es necesario estandarización de documentación técnica en conjunto con el proveedor para tener mejor control de calidad, se recomienda la creación de un instructivo contenga los siguientes apartados:

1. Análisis de requerimientos.
2. Planificación y preparación de la prueba.
3. Crear casos para las pruebas manuales y automatizadas.
4. Ejecución de las pruebas y notificación de errores.
5. Pruebas de regresión.

Se considera un riesgo bajo, pero se puede mejorar la documentación actual para control de calidad de los cambios o requerimientos.

Comentario de la Administración:

El Instructivo para el Desarrollo de Sistemas de Información del Instituto de Garantía de Depósitos, ya contempla los apartados descritos en la recomendación.

VI. Conclusión.

El Instituto de Garantías de Deposito, ha efectuado de manera adecuada las migraciones de servidores On-Premise a Nube Azure la cual le permite garantizar una disponibilidad, actualizar la obsolescencia, evitando costos mayores en compra de servidores On-Premise. Sin embargo, es de suma importancia realizar actividades de concientización a todo el personal en seguridad de la información y realizar los análisis correspondientes para evitar ataques cibernéticos.

D. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Como resultado de nuestro examen comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 al Instituto de Garantía de Depósitos, no determinamos asuntos a informar a la Administración que pudieran afectar la cifras a los estados financieros en esa fecha.

E. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.

Las cartas de gerencia emitidas para el ejercicio 2024, se reporta la siguiente condición que informar en el seguimiento de hallazgos:

CARTA DE GERENCIA JULIO A SEPTIEMBRE 2024:

1. Oficial de cumplimiento suplente no nombrado para el ejercicio 2024

Observación.

A la fecha de emisión de este informe, la institución no posee nombramiento de Oficial de Cumplimiento Suplente de acuerdo con lo estipulado en el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos (Acuerdo 380) Artículo 7 literal c)

Comentario de la Administración:

La sesión de Consejo Directivo correspondiente al último trimestre del año se realizó el 05 de diciembre de 2024; la persona designada para asumir la responsabilidad de Oficial de Cumplimiento Suplente rindió el examen pasada dicha fecha, razón por la cual no se pudo llevar a dicha sesión la solicitud de nombramiento.

En la sesión CD-01/2025 de fecha 09 de enero del presente año se solicitó mediante Memorándum PR-0001-2025 de fecha 03 de enero el nombramiento, siendo aprobado en el punto III de la mencionada sesión.

Comentario de Auditoría sobre los de la Administración:

De acuerdo con anexos de copia del memorándum y la certificación del punto de acta del nombramiento del Oficial de Cumplimiento Suplente, consideramos que la observación se encuentra **SUPERADA**.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR